

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTA

SRA. ADILIA CARAVACA ZÚÑIGA
PRESIDENTA EJECUTIVA

VICEPRESIDENTE

SR. WILLY CHAVES CORTÉS
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARIA

SRA. BEATRIZ CASTRO ZÚÑIGA
REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES SOCIALES

SRA. YAMILETH JIMÉNEZ CUBILLO
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SR. JUAN ALFARO LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO
NACIONAL DE APRENDIZAJE

SRA. MARITZA UGALDE GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
SALUD

SR. SILVIA CASTRO QUESADA
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO
MIXTO DE AYUDA SOCIAL

ACTA NÚMERO **CUATRO-DOS MIL VEINTITRÉS** DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN MODALIDAD MIXTA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA **OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, LA CUAL INICIÓ A LAS **DIECISIETE HORAS CON CUATRO MINUTOS**, CON LA PRESENCIA DE LA SEÑORA ADILIA CARAVACA ZÚÑIGA, QUIEN PRESIDE; EL DIRECTOR WILLY CHAVES CORTÉS Y LAS DIRECTORAS YAMILETH JIMÉNEZ CUBILLO, MARITZA UGALDE GUTIÉRREZ Y SILVIA CASTRO QUESADA.

En esta sesión la directora Beatriz Castro Zúñiga participa en modalidad virtual por motivos de trabajo.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: señor Luis Alfaro López, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje, por encontrarse en asuntos propios de su cargo.

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 04 - 2023
SESIÓN MIXTA
08 DE FEBRERO DEL 2023



1. Aprobación del Acta N.º 27-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de diciembre del 2022 en modalidad mixta.
2. Aprobación del Acta N.º 28-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de diciembre del 2022 en modalidad mixta.
3. Aprobación del Acta N.º 01-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del 2023 en modalidad mixta.
4. Aprobación del Acta N.º 02-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de enero del 2023 en modalidad mixta.
5. Aprobación del Acta N.º 01-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de enero del 2023 en modalidad mixta.
6. Aprobación del Acta N.º 03-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 01 de febrero del 2023 en modalidad mixta.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación de los Estados Financieros al IV trimestre 2022 recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0068-2023, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera.
2. Presentación del Informe especial relacionado con la gestión anual de la Auditoría Interna para el periodo 2022 a cargo del señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno. Oficio compartido en la Sesión Ordinaria N° 03-2023 del 01 de febrero del 2023.
3. Análisis y aprobación de la solicitud de autorización para iniciar proceso de licitación mayor para “Contratación de servicios para el apoyo y atención en centros de procesos de denuncias”, recibido mediante oficio INAMU-PE-DE-0024-2023, suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora a.i. Dirección Estratégica.
4. Análisis y aprobación del Convenio Específico de colaboración entre el INAMU y la Asociación Nicoyana de Personas con Discapacidad – ASONIPED – para la Implementación del Proyecto: “Compra de equipo y herramientas para actividades productivas de mujeres cuidadoras y de mujeres con discapacidad de los cantones de Nicoya, Hojancha y Nandayure”, en el marco de la Propuesta Técnica y Financiera aprobada por la Junta Directiva en el 2022; recibido mediante oficio INAMU-PE-DE-0023-2023, suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora a.i. Dirección Técnica.

CORRESPONDENCIA

1. Conocimiento del Resumen Ejecutivo-Consolidado de Informes sobre estudios de Control Interno realizados en el transcurso del periodo 2022, recibido mediante oficio INAMU-JD-AI-018-2023, suscrito por la señora Klansy Flores Salguero, Profesional Especialista con recargo de Auditor Interno.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 04 - 2023
SESIÓN MIXTA
08 DE FEBRERO DEL 2023



Una vez comprobada la asistencia de las personas directivas presentes en la sesión, la Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga, procede a dar lectura a la Agenda y, en consecuencia, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO

SE ACUERDA

1. MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO-DOS MIL VEINTITRÉS, A REALIZARSE EN MODALIDAD MIXTA EL DÍA OCHO DE FEBRERO DEL 2023, EN DONDE SE ADICIONA UN PUNTO EN EL CAPÍTULO III DE ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta N.º 27-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de diciembre del 2022 en modalidad mixta.
2. Aprobación del Acta N.º 28-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de diciembre del 2022 en modalidad mixta.
3. Aprobación del Acta N.º 01-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del 2023 en modalidad mixta.
4. Aprobación del Acta N.º 02-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de enero del 2023 en modalidad mixta.
5. Aprobación del Acta N.º 01-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de enero del 2023 en modalidad mixta.
6. Aprobación del Acta N.º 03-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 01 de febrero del 2023 en modalidad mixta.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

1. Solicitud de autorización para que la Presidenta Ejecutiva, Adilia Caravaca Zúñiga, forme parte de la delegación nacional que estará participando en el 84º Periodo de Sesiones del Comité CEDAW la cual se realizará de manera presencial en Ginebra, Suiza del 16 al 24 de febrero del 2023.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación de los Estados Financieros al IV trimestre 2022 recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0068-2023, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera.
2. Presentación del Informe especial relacionado con la gestión anual de la Auditoría Interna para el periodo 2022 a cargo del señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno. Oficio compartido en la Sesión Ordinaria N.º 03-2023 del 01 de febrero del 2023.
3. Análisis y aprobación de la solicitud de autorización para iniciar proceso de licitación mayor para "Contratación de servicios para el apoyo y atención en centros de procesos de denuncias",



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 04 - 2023
SESIÓN MIXTA
08 DE FEBRERO DEL 2023



recibido mediante oficio INAMU-PE-DE-0024-2023, suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora a.i. Dirección Estratégica.

4. Análisis y aprobación del Convenio Específico de colaboración entre el INAMU y la Asociación Nicoyana de Personas con Discapacidad – ASONIPED – para la Implementación del Proyecto: “Compra de equipo y herramientas para actividades productivas de mujeres cuidadoras y de mujeres con discapacidad de los cantones de Nicoya, Hojancha y Nandayure”, en el marco de la Propuesta Técnica y Financiera aprobada por la Junta Directiva en el 2022; recibido mediante oficio INAMU-PE-DE-0023-2023, suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora a.i. Dirección Técnica.

CORRESPONDENCIA

1. Conocimiento del Resumen Ejecutivo-Consolidado de Informes sobre estudios de Control Interno realizados en el transcurso del periodo 2022, recibido mediante oficio INAMU-JD-AI-018-2023, suscrito por la señora Klansy Flores Salguero, Profesional Especialista con recargo de Auditor Interno.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta N.º 27-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de diciembre del 2022 en modalidad mixta.
2. Aprobación del Acta N.º 28-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de diciembre del 2022 en modalidad mixta.
3. Aprobación del Acta N.º 01-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del 2023 en modalidad mixta.
4. Aprobación del Acta N.º 02-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de enero del 2023 en modalidad mixta.
5. Aprobación del Acta N.º 01-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de enero del 2023 en modalidad mixta.
6. Aprobación del Acta N.º 03-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 01 de febrero del 2023 en modalidad mixta.

La presidenta Adilia Caravaca Zúñiga somete a valoración el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO DOS

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA N°27-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022 EN MODALIDAD MIXTA SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.
2. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°28-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 EN MODALIDAD MIXTA DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.

3. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°01-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE ENERO DEL 2023 EN MODALIDAD MIXTA DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
 4. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°02-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE ENERO DEL 2023 EN MODALIDAD MIXTA DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
 5. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°01-2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE ENERO DEL 2023 EN MODALIDAD MIXTA DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
 6. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°03-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 01 DE FEBRERO DEL 2023 EN MODALIDAD MIXTA DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

1. Solicitud de autorización para que la Presidenta Ejecutiva Adilia Caravaca Zúñiga, forme parte de la delegación nacional que estará participando en el 84° Periodo de Sesiones del Comité CEDAW la cual se realizará de manera presencial en Ginebra, Suiza del 16 al 24 de febrero del 2023.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: este punto está referido al permiso de salida del país para el viaje de la Presidenta Ejecutiva del INAMU por cuanto tenemos este año como Estado la obligación de hacer la presentación del Informe y lo que se llama el Diálogo Mixto que realizan el Comité de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de las mujeres, estos son unos exámenes que hace a cada país, cada tres años; este año corresponde a Costa Rica estar allí en una sesión donde se hace una presentación informando lo que se ha avanzado, en términos de cumplimiento con la convención, obstáculos, retos y donde el Comité hace una serie de sugerencias, preguntas, (porque ellos también reciben los informes sombra que son informes que envía la sociedad civil -que suelen ser muy fuertes y críticos-, eso es parte de toda esta dinámica de todo el proceso de cumplimiento de una convención como esta). Este año corresponde a Costa Rica estar ahí rindiendo cuentas, va el Vicecanciller, iría yo; estamos citados el 20 y el 21 para estar en dos sesiones, yo me iría el 16 al final del día, casi en la noche, como a las 6 p.m. para amanecer ahí el 17 y tener tiempo de prepararme con esto con la delegación de Costa Rica allá en Ginebra; entonces necesitaríamos la aprobación de la Junta Directiva.

Adicional a esto, por si alguien de la Junta Directiva tiene interés y quiere, el Ministerio de Relaciones Exteriores aquí en Costa Rica, va a habilitar un aula donde va haber una pantalla grande y entonces van a participar organizaciones de la Sociedad Civil y de algunas funcionarias de los otros Poderes -porque este es un Informe Estado-, debe estar el Poder Judicial que ya tiene una representante designada como delegada oficial -nada más que en línea-; del Tribunal Supremo de Elecciones y del Poder Legislativo; van a estar ahí algunas diputadas y gente de la Sociedad Civil y

si alguien de la Junta Directiva quisiera estar, va a estar otra gente del INAMU: las directoras técnicas.

Al ser las diecisiete horas con siete minutos ingresa la directora Silvia Castro Quesada, Representante del Instituto Mixto de Ayuda Social.

Al ser las diecisiete horas con diez minutos ingresa la directora Beatriz Castro Zúñiga, Representante de la Sociedad Civil.

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. La R-DC-111-2011 del Despacho de la Contraloría General de la República publicada en La Gaceta No. 140 del 20 de julio de 2011, autoriza a la Autoridad Superior Administrativa a dictar el acuerdo de viaje al exterior.
2. Mediante nota del 21 de octubre del 2022, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, traslada invitación a Costa Rica a presentar su octavo informe periódico al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW, por sus siglas en inglés) durante su 84º período de sesiones, que se celebrará del 6 al 24 de febrero de 2023 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.
3. De conformidad con el Reglamento del Comité CEDAW se espera que el Estado Parte esté presente en las reuniones del Comité CEDAW cuando se examine su informe, participe en un diálogo constructivo y responda a las preguntas del Comité con respecto a dicho informe.
4. Este diálogo constructivo forma parte del proceso de rendición de cuentas del Estado costarricense sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), según el cual se deben elaborar y presentar informes periódicos y especiales de carácter temático al Comité CEDAW, que den cuenta de los avances realizados por el país para la transformación cultural en favor de la igualdad entre mujeres y hombres, y el cumplimiento de los derechos garantizados en la Convención.
5. En 2021 el país presentó el VIII Informe periódico sobre el cumplimiento de la CEDAW, el cual comprende las acciones ejecutadas en el periodo de julio 2017 a diciembre 2020. Posteriormente, en marzo de 2022 el Comité CEDAW envió una lista de cuestiones y preguntas en relación con este informe periódico, las cuales fueron atendidas ese mismo año. El siguiente paso en este proceso de rendición de cuentas es la presentación pública del informe mediante el mecanismo de Diálogo Constructivo con el Comité CEDAW, el cual se realiza de manera presencial en Ginebra, Suiza.
6. La participación del INAMU se enmarca en su rol de Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres e institución rectora en materia de género. Como parte de sus funciones, el INAMU lidera la Plataforma Interinstitucional CEDAW, la cual es un espacio interinstitucional constituido en 2011 para el seguimiento a las recomendaciones del Comité CEDAW y la construcción conjunta de los



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 04 - 2023
SESIÓN MIXTA
08 DE FEBRERO DEL 2023



- informes periódicos e informes extraordinarios. Está conformada por 55 instituciones aproximadamente, que incluyen ministerios, instituciones autónomas y universidades estatales.
7. El seguimiento a las acciones relacionadas con los informes periódicos de Costa Rica al Comité CEDAW se encuentran contempladas en el Plan Estratégico Institucional del INAMU y sus respectivos Planes Operativos Institucionales.
 8. Los costos de participación de la presidenta ejecutiva, Adilia Caravaca Zúñiga, quien sale de Costa Rica el 16 de febrero del año 2023 y regresa al país el 23 de febrero del mismo año, serán asumidos de la siguiente manera: durante los días 17, 20, 21 y 23 por la Oficina de la Representante país del Sistema de Naciones Unidas, por lo que el INAMU cubrirá los gastos de los días 16, 18, 19 y 22 de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Hospedaje (3 días/ \$ 231,6 por día)	694,8
Desayuno (3 días/\$ 30,88 por día)	92,64
Almuerzo (3 días/\$ 46,32por día)	138,96
Cena (3 días/\$ 46,32 por día)	138,96
Gastos menores (3 días/\$ 30,88 por día)	92,64
TOTAL	\$1.158,00

SE ACUERDA

1. Otorgar el correspondiente permiso a la presidenta ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, Adilia Caravaca Zúñiga, para que participe en el Diálogo Constructivo ante el Comité CEDAW, a realizarse los días 20 y 21 de febrero de, 2023, así como de las reuniones con la Misión de Costa Rica en Ginebra los días 19 y 22 de febrero del 2023, en la ciudad de Ginebra, Suiza.
2. Autorizar de conformidad con el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos, los viáticos de la señora presidenta ejecutiva, por un monto total de mil ciento cincuenta y ocho dólares (US\$1,158.00).
3. Queda obligada a liquidar dentro de los siete días hábiles posteriores a su regreso a su sede de trabajo, según el artículo 10.-Presentación de Cuentas-, del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos.
4. Que, dentro de los ocho días hábiles luego de su retorno al país, se presente un informe de participación ante la Junta Directiva con copia a Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional, adjuntando una copia de la liquidación de viáticos correspondiente.
5. Que los documentos e impresos que le sean proporcionados durante la actividad deben de consignarse en el informe y entregarse al Centro de Documentación del INAMU.
6. Rige del 16 de febrero de 2023 al 23 de febrero de 2023.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 04 - 2023
SESIÓN MIXTA
08 DE FEBRERO DEL 2023



1. Análisis y aprobación de los Estados Financieros al IV trimestre 2022 recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0068-2023, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera.

Al ser las diecisiete horas con catorce minutos ingresan las señoras Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera y Consuelo Murillo Ugalde, Coordinadora del Departamento Financiero Contable.

Señora Zaida Barboza Hernández: hoy venimos a presentar los estados financieros al 31 de diciembre, el IV Trimestre 2022, hay una serie de documentos que Consuelo lo que hace es un resumen muy a la línea que ustedes ven en números tratando de que sea lo más entendible -porque no todos manejamos las mismas materias- y la idea es que ustedes tengan consolidado la información y como les explicaba la otra vez, esto tiene que ser ajustado a formatos que la Contabilidad Nacional establece pues eso también no lleva un traslado de esta información a los formatos que están establecidos.



Señora Consuelo Murillo Ugalde: en esta ocasión nos corresponde presentar los estados financieros al IV Trimestre del 2022 y su comparación con el mismo periodo del año 2021; las cifras se presentan en miles de colones.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Detalle de Cuentas
(En miles de colones)

	ENERO 2022	ENERO 2021	Variación
ACTIVO CORRIENTE	13 177 846.79	10 314 705.53	8.57%
Efectivo y equivalentes de efectivo	10 419 118.98	9 550 242.98	9.50%
Cuentas a cobrar a corto plazo	658 981.80	650 282.65	1.34%
Inventarios	13 054.80	13 336.70	-2.11%
Otros activos a corto plazo	86 685.21	100 842.98	-14.04%
ACTIVO NO CORRIENTE	11 724 413.91	13 382 381.84	-10.13%
Cuentas a cobrar a largo plazo	105 869.65	2 635 523.40	95.95%
Bienes no consumados	11 618 543.26	10 746 858.44	11.27%
TOTAL ACTIVO	22 902 260.70	23 697 087.37	-3.98%

El primer estado financiero que les presentamos es el estado de situación financiera, está conformado por las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.

Activos:

- Efectivos y equivalentes de efectivo: esta cuenta cerró con un saldo al 31 de diciembre del 2022 de ¢10,419 millones cuyo origen son los recursos acumulados de las transferencias recibidas de FODESAF; estos dineros, según la normativa establecida, se encuentran en Caja Única del Estado. Al 31 de diciembre del 2021, el saldo en esta cuenta era de ¢9,550 millones. La variación es de 9,10% y equivale a ¢868 millones y se debe principalmente al incremento de los desembolsos recibidos de FODESAF entre el 2022 y el 2021.
- Cuentas a cobrar a corto plazo: al 31 de diciembre del 2022, esta cuenta presenta un saldo de ¢658 millones que comparado al período anterior generó un aumento de 1.34% equivalente a ¢8,700,000; la variación obedece a varios factores, entre ellos principalmente, que hubo una reclasificación de la cuenta por cobrar de FOMUJERES de largo plazo a corto plazo; también al registro de finiquitos de convenios que el INAMU suscribió con el Fondo de Población y con el OIT y a la disminución de una cuenta que se llama anticipos por cobrar que se registra en el marco de las contrataciones para la construcción de los inmuebles institucionales.
- Inventarios: se registran los materiales y suministros que se adquieren para la operativa institucional; presenta un saldo de ¢13 millones y presentó una disminución de 2.11% con respecto al período 2021 equivalente a ¢281,000. La variación obedece a que las compras realizadas en el período 2022 fueron inferiores a las salidas de bodega para ese mismo año.
- Otros activos a corto plazo: el saldo al 31 de diciembre es de ¢86,600,000 y esta cuenta incluye los pagos por adelantado principalmente por concepto de las pólizas que la institución suscribe con el INS, compra de combustible; estos gastos se registran de forma diferida mensual y también se

registra en esta cuenta una cuenta transitoria de activos mientras son asignados cuando se compran y en ese transitorio a ser asignados en el módulo de activos fijos de la institución. La disminución del IV Trimestre del 2022 con respecto al IV Trimestre del 2021 obedece principalmente a que los activos registrados de forma transitoria son menores que con respecto al 2021.

Activos no corrientes:

- Cuentas a cobrar a largo plazo: presenta un saldo de ¢105,800,000 y corresponde a la transferencia a la Fundación Parque Marino hasta la presentación de la respectiva liquidación (esto ya está en finiquito). La disminución del 95% corresponde principalmente a esa reclasificación que se hizo de la cuenta por cobrar de FOMUJERES de largo plazo a corto plazo, entonces afecta tanto las cuentas por cobrar del activo corriente como del no corriente.
- Bienes no concesionados: esta cuenta tiene un saldo de ¢11,668 millones y corresponde a todas las erogaciones por concepto de adquisición de propiedades de todos los activos y a través del tiempo tanto de periodos anteriores como los que se adquirieron en el año 2022. El incremento entre los dos periodos obedece principalmente al registro de activos en la cuenta propiedad planta y equipo, el total del activo es de ¢22,952,253 colones.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Detalle de Cuentas
(En miles de colones)

	ENERO 2022	ENERO 2021	Variación
PASIVO CORRIENTE	747 802.49	790 272.31	-5.36%
DEUDAS A CORTO PLAZO	728 258.91	778 164.70	-7.25%
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	25 187.80	12 056.61	117.44%
PATRIMONIO	22 204 796.21	22 026 795.84	1.87%
KAPITAL	50 539.10	50 539.10	0.00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 137.50	2 137.50	0.00%
RESERVAS	4 602 251.09	4 600 658.27	0.03%
VARIACIONES NO ASIGNABLES A RESERVAS	89 466.53	6.00	8946653.00%
RESULTADOS ACUMULADOS EJERCICIOS ANTERIORES	17 967 985.45	16 918 783.51	6.17%
RESULTADO DEL EJERCICIO	502 985.46	1 054 676.96	147.60%
TOTAL PATRIMONIO	22 204 796.21	22 026 795.84	1.87%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	22 952 758.70	23 436 967.85	-1.98%

Pasivos:

La institución solo tiene obligaciones a corto plazo que son los pasivos corrientes, no tiene pasivos no corrientes.

- Deudas a corto plazo: tiene un saldo ¢721 millones, presenta una disminución entre los dos periodos de 7.25% y este saldo está compuesto principalmente por una cuenta que se llama deudas comerciales producto de obligaciones por concepto de contrataciones a proveedores; también la cuenta más representativa de este grupo son las deudas sociales y fiscales a corto plazo por ¢671



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 04 - 2023
SESIÓN MIXTA
08 DE FEBRERO DEL 2023



millones, aquí se registra el salario escolar por pagar de enero a diciembre de 2022 que se canceló en enero de este año; el aguinaldo de diciembre, todo lo que son impuestos sobre la renta, deducciones salariales, cargas sociales que se registran en diciembre y se cancelan en el mes siguiente en el 2023, en enero. La disminución entre los dos periodos obedece principalmente al registro de -porque aquí también se registra en esta cuenta las vacaciones pendientes de disfrute por pagar de las personas funcionarias- estas cuentas al 31 de diciembre del 2022 tiene un saldo de ¢137 millones y al 31 diciembre del 2021 era de ¢186 millones.

Tal vez aquí es importante indicar que ahora en noviembre esta cuenta estaba en casi ¢200 millones, pero con el tema de las vacaciones colectivas y las vacaciones que han solicitado en estos periodos, la cuenta ha disminuido considerablemente además somos casi 400 personas funcionarias entonces siempre se vencen las vacaciones, se disfrutan, pero también se genera el derecho de periodos nuevos.

- Fondos de terceros y en garantías: presenta un saldo de ¢26 millones, son las garantías de participación y cumplimiento de proveedores; el aumento de ¢14 millones entre los dos periodos corresponde a depósitos de garantía de participación y cumplimiento o relacionados con los procedimientos de contratación administrativa. El total de la cuenta de pasivos es de ¢747,800,000 y corresponde únicamente a pasivo corriente.

Patrimonio:

Dentro de las cuentas de patrimonio tenemos el capital inicial, es la primera cuenta que compone el patrimonio y estos corresponden a un asiento de apertura de superávit por donación a inicios de la creación del INAMU.

- Transferencias de capital: el saldo corresponde a donaciones de activos recibidas anteriores, no hay variación entre los dos periodos.
- Reservas: presenta un saldo de ¢4,602,253,000 millones y corresponde a revaluaciones de los inmuebles; el saldo igual, como las cuentas de activos y patrimonio, de bienes no concesionados y de patrimonio es acumulado a través del tiempo y presenta un incremento del 0.03%.
- Variaciones no asignables a reservas: el saldo en esta cuenta obedece al registro de las vacaciones ganadas y no disfrutadas en diciembre.
- Resultados acumulados de ejercicios anteriores: presenta un saldo de ¢17,962 millones; el saldo contiene la suma de resultados provenientes de ejercicios anteriores, superávit o déficit contable, por diferencias entre los ingresos y los gastos de cada periodo. El incremento se debe a los resultados acumulados que se adicionaron a diciembre del 2021.
- Resultado del ejercicio: al cuarto trimestre 2022, este generó un resultado negativo de ¢512 millones porque los gastos fueron superiores a los ingresos y el total del patrimonio es de ¢22,204 millones en la institución.



Libro de Actas
Junta Directiva



ACTA ORDINARIA NO 04 - 2023
SESIÓN MIXTA
08 DE FEBRERO DEL 2023



ESTADO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS
Detalle de Cuentas
(En miles de colones)

	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	Variación
INGRESOS	13 374 995,77	11 934 757,05	12,25%
TRANSFERENCIAS	12 995 394,29	11 507 502,84	12,93%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12 995 394,29	11 507 276,00	12,94%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	1 225,84	100,00%
OTROS INGRESOS	379 601,48	427 254,21	-4,95%
RESULTADOS POSITIVOS POR TENENCIA Y POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN	358 286,70	358 387,59	5,88%
REVERSIÓN DE CONSUMO DE BIENES	13 028,17	0,00	1302817,00%
REVERSIÓN DE PERDIDAS POR DETERIORO Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES	0,00	0,00	0,00%
RECUPERACIÓN DE PREVISIONES	813,29	2 456,86	-66,55%
OTROS INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS	6 203,12	66 389,72	-89,83%
TOTAL INGRESOS	13 374 995,77	11 934 757,05	12,25%

Estado de rendimientos financieros:

Está compuesto por las cuentas de ingresos, gastos y el resultado de la diferencia entre esas cuentas.

- **Transferencias corrientes:** esta es la cuenta más representativa de este grupo y corresponde a las transferencias recibidas de FODESAF. En el 2022 recibimos ¢12,995 millones y en el 2021, ¢11,506 millones. Las transferencias recibidas fueron mayores en el 2022 en ¢1,488 millones.

- **Transferencias de capital:**

En esta cuenta se registran ingresos por donaciones, en el año 2022 no hubo movimientos, no hubo registros; la variación del IV trimestre con respecto al 2021 se debe a un registro de una donación.

- **Resultados positivos por exposición a la inflación:** presenta un saldo de ¢358 millones y en esta cuenta precisamente se registran las diferencias positivas por fluctuaciones de los tipos de cambio principalmente porque el INAMU mantiene una cuenta en Caja Única que asciende a \$6 millones que es para la construcción de las edificaciones institucionales, los recursos están destinados para eso.

- **Reversión de consumo de bienes:** presenta un saldo de ¢13 millones y obedece a reclasificaciones de depreciaciones de edificios.

- **Recuperación de provisiones:** el saldo 31 de diciembre es de ¢813,000 colones y se registran las recuperaciones de provisiones de cuentas por cobrar del programa FOMUJERES de acuerdo con la información que suministra la Unidad Ejecutora.

- **Otros ingresos y resultados positivos:** presenta un saldo de ¢6,700,000, la variación es de 89% negativa entre los dos períodos y obedece principalmente a registros por recuperación de cuentas; el total de ingresos registrados al 31 de diciembre es de ¢13,374 millones.



ESTADO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS
Detalle de Cuentas
(En miles de colones)

	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	Variación
GASTOS	13 877 081,23	10 860 080,00	27,78%
GASTOS EN PERSONAL	6 286 941,85	6 624 728,69	-5,16%
SERVICIOS	5 025 786,85	5 260 658,59	-7,20%
MATERIALES Y SUMINISTROS CONSUMIDOS	275 411,78	287 781,84	-4,30%
CONSUMO DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIOS	253 654,84	181 609,74	39,67%
PERDIDAS POR DETERIORO Y DESVALORIZACION DE BIENES	115 832,69	10 748,72	977,64%
DETERIORO Y PERDIDAS DE INVENTARIOS	0,00	1 088,57	-100,00%
DETERIORO DE INVERSIONES Y CUENTAS A COBRAR	19 277,26	214,00	18253,86%
OTROS GASTOS FINANCIEROS	615,09	250,90	156,39%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 154 185,38	280 145,17	312,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 059 474,62	123 556,27	1566,83%
RESULTADOS NEGATIVOS POR TENENCIA Y POR EXPOSICION A LA INFLACION	664 087,86	87 506,65	658,90%
OTROS GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS	1 803,10	1 803,91	-0,07%
TOTAL GASTOS	13 877 081,23	10 860 080,00	27,78%

Gastos:

En esta cuenta se muestra cómo están distribuidos estos gastos que se registraron al 31 de diciembre con un total de ¢13,877 millones.

- Gastos en personal: es el registro de gastos más importante en la institución que son los gastos derivados de los salarios y las cargas sociales. La variación entre los dos períodos fue negativa, o sea hubo menos gasto en el 2022 en este grupo.
- Servicios: presenta un saldo a diciembre del 2022 de ¢3,025 millones, se registran en esta cuenta todos los servicios públicos, limpieza, seguridad, alquileres, viáticos, médicos, mantenimiento de edificios, entre otros. Estos gastos también se vieron disminuidos en un 7,2% en el 2022 con respecto al 2021 y la disminución se dio principalmente en alquileres, servicios básicos, servicios de gestión y apoyo, mantenimiento y reparaciones.
- Materiales y suministros consumidos: tiene un saldo de ¢275 millones, corresponde a gastos de operación (tintas, útiles de oficina, alimentos, combustibles), presenta una disminución de 4.30%.
- Consumo de bienes distintos de inventario: se registran en esta cuenta los gastos por depreciaciones y pérdidas de inventarios por ¢253,600,000, presentó un incremento por 39.67% entre los 2 periodos y corresponde a las depreciaciones de los activos principalmente adquiridos a diciembre del 2022.
- Pérdida por deterioro y desvalorización de bienes: presenta un saldo de ¢115; comprende los activos que se dan de baja según el análisis que realice la Unidad competente y el incremento obedece al retiro de activos producto de resoluciones administrativas.
- Deterioro y pérdidas de inventarios: se registran las pérdidas o deshechos de inventarios; en el 2022 no hubo movimientos.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 04 - 2023
SESIÓN MIXTA
08 DE FEBRERO DEL 2023



- Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar: presenta un saldo de €39 millones, la variación entre los dos períodos obedece al incremento de la estimación de fondos incobrables del programa FOMUJERES.
- Otros gastos financieros: presenta un saldo de €615,000, que es un saldo inmaterial.
- Transferencias corrientes: esta cuenta presentó un aumento con respecto al 2021 del 312% y equivalente €874 millones y obedece principalmente a que se realizó una transferencia proveniente del superávit a FODESAF por €700 millones y al registro de liquidaciones por concepto de finiquitos con el OIT y el Fondo de Población.
- Transferencias de capital: presenta un saldo de €2,059 millones y presentó un incremento de €1935 millones con respecto al 2021. Lo que se registra en esta cuenta son las liquidaciones de transferencias de FOMUJERES y como en realidad ha habido una gran recuperación -por decir algo- de esas liquidaciones entonces de todas las transferencias que se realizaron en el 2021 y están ahora registradas en el 2022, los registros de las liquidaciones de las personas beneficiarias de FOMUJERES.
- Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación: presenta un saldo de €664 millones y corresponde a las diferencias negativas -ya habíamos visto en ingresos las positivas y ahora las negativas por fluctuaciones de los tipos de cambio de las cuentas en dólares que mantienen el INAMU de enero a diciembre del 2022-.
- Otros gastos y resultados negativos: esta cuenta tiene un monto inmaterial y lo que se registra ahí son multas de impuestos o multas por concepto de sanciones administrativas.



RESULTADOS DEL EJERCICIO
Detalle de Cuentas
(En miles de colones)

	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	Variación
TOTAL INGRESOS Y GASTOS			
TOTAL INGRESOS	13 374 095.77	11 914 757.01	12.25%
TOTAL GASTOS	13 877 081.23	10 869 980.05	27.78%
UTILIDAD DEL PERIODO	-502 985.46	1 044 776.96	-147.89%

Este cuadro lo que muestra son los totales de ingresos y gastos registrados y sus variaciones, así como el total de los ingresos menos los gastos de cada periodo. Como ya habíamos dicho con el estado de situación financiera el resultado del periodo en el 2022 es negativo y en el 2021 fue positivo porque en el 2021 los ingresos fueron superiores a los gastos y contrariamente al 2022.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 04 - 2023
SESIÓN MIXTA
08 DE FEBRERO DEL 2023



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Detalle de Cuentas

(En miles de colones)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	NOVIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2022	VARIACIÓN
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
CAMBIO	12 201 429.28	12 300 423.86	-0.81%
COBROS POR TRANSFERENCIAS	12 895 208.29	11 500 276.60	12.64%
OTROS COBROS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	105 633.00	2 862 543.60	-85.72%
PAGOS	10 540 000.00	12 300 381.51	-15.65%
PAGOS POR BENEFICIOS AL PERSONAL	8 262 251.89	8 455 700.15	-3.50%
PAGOS POR SERVICIOS Y ADQUISICIONES DE INVENTARIOS (INCLUIR ARTÍCULO)	2 287 811.57	8 161 650.38	-23.06%
PAGOS POR OBRAS TRANSFERENTAS	983 081.70	2 753 037.89	47.20%
OTROS PAGOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	0.00	0.00	0.00%
OTROS PAGOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	10 009.15	0.00	100021.02%
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
CAMBIO	100 000.00	171 422.55	70.40%
OTROS COBROS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	100 000.00	171 422.55	70.40%
PAGOS	2 390 000.00	2 805 862.04	-17.37%
PAGOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIOS	1 518 041.84	2 569 211.27	-40.34%
OTROS PAGOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	871 958.16	25 000.00	871.42%
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
CAMBIO	0.00	0.00	0.00%
VARIACIÓN NETA EN EQUIVALENTES DE EFECTIVO	888 976.00	-2 390 567.51	-270.72%
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	9 360 342.94	11 959 700.51	-22.00%
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	10 419 118.94	9 569 132.99	8.10%

Estado de flujo de efectivo:

Este estado lo que muestra son los movimientos de entradas y salidas de efectivo en un periodo determinado, la importancia de este estado es que nos muestra la distribución de los recursos económicos.

- Cobros por transferencias: en nuestro caso las entradas de efectivo corresponden casi en su totalidad a nuestra única fuente de financiamiento que son las transferencias de FODESAF. De acuerdo con la clasificación establecida, las salidas de efectivo se distribuyeron en su mayoría en actividades de operación, asimismo en actividades de inversión se registran los activos que en su mayoría las salidas de efectivo por concepto de pagos de activos que en su mayoría obedecen a las obras en proceso de construcción que tiene la institución.

También se muestra en este estado financiero el saldo inicial en caja y bancos, así como el saldo final con qué cerramos al 31 de diciembre 2022 y como ya se dijo, los dineros se encuentran en caja única del Estado.



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Detalle de Cuentas

(En miles de colones)

	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	Variación
SALDO INICIAL AL 31-12-2021	22.426.795,85	21.583.845,66	4,79%
VARIACIONES DEL EJERCICIO	-422.399,64	1.053.756,19	-146,80%
RESERVAS	1.594,32	-20.132,17	-107,92%
VARIACIONES NO ASIGNABLES A RESERVAS	89.466,51	0,00	8946653,00%
RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	19.475,05	794,60	1258,78%
RESULTADO DEL EJERCICIO	502.985,46	1.014.676,95	-50,69%
INTERESES MINOR PARTICIP EN EL PATRIMONIO DE ENTID CONT	0,00	0,00	0,00%
INTERESES MINORITARIOS - EVOLUCION	0,00	0,00	0,00%
SALDO DE PATRIMONIO NETO DEL PERIODO	22.204.396,21	22.636.795,85	-1,47%

Estado de cambios en el Patrimonio:

Es un estado que suministra información acerca de la cuantía y el patrimonio de la institución. El saldo al 31 de diciembre del patrimonio es de ¢22,204 millones. Esta composición de esos estados financieros los vimos en los primeros estados financieros.



ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES

Detalle de Cuentas

(En miles de colones)

ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	Variación
TOTALES AL INICIO	12.322.268,05	11.349.496,38	9,54%
ALTAS	8.058.167,18	4.094.586,75	96,82%
BAJAS	4.665.819,05	2.993.746,13	122,59%
REVALUACIONES	-101.225,04	0,00	10122504,00%
DETERIOROS	20.182,52	27.876,77	-127,40%
TOTALES DEL EJERCICIO	1.167.987,69	1.072.780,86	22,40%
VALORES AL CIERRE	13.490.255,75	12.322.268,05	36,66%
DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS	1.967.024,59	1.035.573,62	7,98%
VALORES RESIDUALES AL CIERRE	11.523.231,16	11.286.694,44	21,27%

Estado de situación y evolución de bienes:

Muestra la composición de los activos institucionales y que la cuenta contable se llama bienes no concesionados y es la misma cuenta de activos, muestra las categorías en que se clasifican las propiedades planta y equipo -este es un resumen en realidad-; de igual forma son saldos acumulados a través del tiempo que se incrementan con las adquisiciones y disminuyen con las depreciaciones



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 04 - 2023
SESIÓN MIXTA
08 DE FEBRERO DEL 2023



cuando alcanzan su vida útil los activos o cuando se hacen los retiros de activos. Se incluyen también en este estado las obras en proceso de construcción y al 31 de diciembre los activos registrados en la institución ascienden a ¢11,668 millones.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: en la parte de gastos, ¿cómo logran dar con el dato de deterioro de bienes y activos?

Señora Consuelo Murillo Ugalde: la unidad competente es la que hace esa valoración; por ejemplo: si se trata de equipo de cómputo, tiene que haber un diagnóstico, eso está totalmente reglamentado y el procedimiento también de cómo se hacen esos diagnósticos y cómo se llevan, tienen que documentarse en una resolución administrativa para efectos de hacer el retiro de los activos. Eso se hace tanto en el módulo de los activos porque hay un módulo donde se lleva el registro y control de los activos, así como en la contabilidad y mes a mes se hacen esas conciliaciones. Nosotros tenemos conciliaciones entre el módulo de activos de la Proveeduría y en los saldos de los activos contables para asegurar la razonabilidad de la cuenta también y esos deterioros se hacen así.

Señora Zaida Barboza Hernández: para ampliar; nosotros tenemos todo reglamentado de cómo hacerlo, entonces está todo lo que es informático, todo lo que es mobiliario, todo lo que son bienes e inmuebles, donde hacemos avalúos; el avalúo se establece cada cinco años para que haya una revaluación o con los nuestros propios y en el tema de vehículo -que es algo muy particular- en dos años lo que hemos hecho son las donaciones de vehículos porque para nosotros no es rentable pero vieras que hay organizaciones que hemos identificado y les ha resultado y el último que teníamos era un vehículo y el CUC para dar las clases de mecánica, alguien acá interno se dio cuenta que necesitaban e hizo la conexión. Ellos dieron una clase, el vehículo ya había que desecharlo, someterlo a remate, a subasta, es complicado. Para dárselo a un tercero que tal vez se lo adjudica y tiene que pagar todos los impuestos, ponerlo al día y tal vez la reparación y el monto puede ser que salga muy cómodo, pero resultaba más factible la donación y lo utilizaban solo para dar clases; eso en vehículos. En mobiliario ya es un establecido, si ya no tiene valor y en verdad se determina que está dañado pues se hace el proceso.

En Informática tiene que haber un técnico que nos diga que no funciona. La parte tecnológica es super particular, cambia cada cinco minutos, pero sí hay un panorama establecido y el tema de infraestructura sí lo hacemos vía avalúos; inclusive Hacienda tiene establecido cómo hacerse entonces uno tiene que hacer la solicitud de un perito ante ellos, si ellos no nos lo dan, cualquier otro perito que se ponga a disposición entre las instituciones, caso contrario se contrata; entonces casi siempre nos apoya alguna institución con peritos para lo que es avalúos y así es cómo funciona esta parte.

Directora Silvia Castro Quesada: básicamente de mi parte agradecerles el informe tan detallado, efectivamente son muchos números, pero me llamó la atención de que casi se lo sabe de memoria; agradecerles y felicitarlas por la exposición tan detallada y clara.

Señora Consuelo Murillo Ugalde: es importante conocer la situación financiera institucional porque ustedes conocen la presupuestaria pero también la situación financiera es importante.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos se retiran las señoras Zaida Barboza Hernández y Consuelo Murillo Ugalde.

Una vez hechas las deliberaciones, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CUATRO
CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0068-2023 de fecha 6 de febrero del año 2023 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera, se remiten a esta Junta Directiva los Estados Financieros del Instituto Nacional de las Mujeres correspondientes al cuarto trimestre 2022 (de enero a diciembre 2022), en cumplimiento de lo solicitado por la Dirección de Contabilidad Nacional en oficio SUB-DCN-1353-2022.

SE ACUERDA

1. APROBAR CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, LOS SIGUIENTES ESTADOS FINANCIEROS:
 - BALANCE DE COMPROBACIÓN
 - ESTADOS VARIOS
 - ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 - ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
 - ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES
 - ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 - ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 - ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 - ESTADO PRESUPUESTARIO
 - ANÁLISIS FINANCIERO
 2. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU, A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, A LOS DIFERENTES ENTES EXTERNOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA PREVIAMENTE ESTABLECIDA.
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

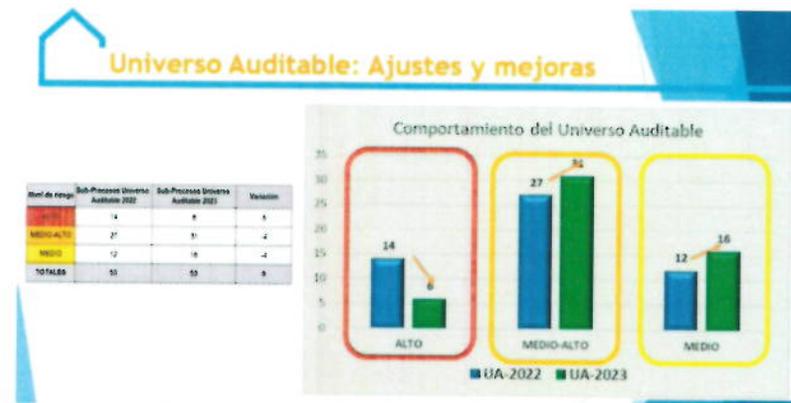
2. Presentación del Informe especial relacionado con la gestión anual de la Auditoría Interna para el periodo 2022 a cargo del señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno. Oficio compartido en la Sesión Ordinaria N° 03-2023 del 01 de febrero del 2023.

Este informe fue dado a conocer en la Sesión Ordinaria N°03-2022 del 01 de febrero del 2023.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos ingresa el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno.



Auditor Randall Umaña Villalobos: la idea de presentarnos hoy por acá es el mismo proceso que hacemos todos los años para presentarles el plan de trabajo que vamos a ejecutar en el año siguiente. La idea de hoy es presentarles el informe de labores anual del período 2022 de acuerdo con la Ley General de Control Interno, es obligación nuestra presentarle al jerarca los resultados y trabajos realizados durante el período anterior.



Les comento que el año pasado trabajamos con tres funcionarios en la Auditoría, mi persona y dos compañeras más, logramos tener un 90% de plan de trabajo planteado entonces fue un éxito. Dentro del trabajo realizado logramos realizar dos estudios de Control Interno que abarcaron diferentes áreas: la parte de TI, visitamos regionales, evaluamos Recursos Humanos; los 12 estudios que se hicieron abarcaron diferentes áreas funcionales de la institución, se generaron 4 advertencias, dentro de ellas 1 relacionada con uno de los sistemas nuestros que estaba recibiendo en el 911 y eso está generando un tipo de conflicto con TI; se generaron 2 asesorías; 19 legalizaciones de libros de actas;



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 04 - 2023
SESIÓN MIXTA
08 DE FEBRERO DEL 2023



se atendieron 8 denuncias y se hicieron 3 planes de mejora dentro del área que eran proyectos que se tenían pendientes estructuralmente.

Básicamente esos fueron los productos que generó el área. No sé si quieren profundizar en algún tema en específico.

Director Willy Chaves Cortés: me llama mucho la atención que el trabajo de las auditorías, los que hemos estado en la función pública, sabemos la calidad, la seriedad, la expertise con que deben de contar, ¿no es muy poco capital humano para un trabajo tan detallado y minucioso?

Auditor Randall Umaña Villalobos: con el tema del recurso humano la Auditoría cuenta con 6 plazas actualmente, en este año logramos cubrir dos recursos más pero sí, en realidad el recurso humano en la Auditoría se ha venido trabajando con el 50% pero ya actualmente en este año logramos dos compañeras más de forma interina y queda una plaza más por cubrir, pero la totalidad del equipo es de 6 personas.

Director Willy Chaves Cortés: me gustaría mucho conocer cuando la Auditoría hace un trabajo de seguimiento lo hace aleatorio, dependiendo de la dirección, lo que ustedes quieren estudiar por iniciativa propia o por demanda de denuncias, ¿cómo es esa dinámica de trabajo?

Auditor Randall Umaña Villalobos: la Auditoría determina un universo auditable primero y se hace una priorización de riesgos, entonces primero se determina todo el universo auditable de la institución, se mapean todas las áreas, luego de eso se hace un análisis de riesgos, nosotros lo ponderamos en tres ejes fundamentales: 1. que tenga más de cinco periodos de haberse auditado (5 años), 2. el tipo de procesos: si es sustantivo, de apoyo o estratégico y 3. un análisis de priorización de riesgos que nosotros hacemos; esos 3 valores nos determinan un mapa de calor para cada área y ahí determinamos los estudios que se van a realizar. Cuando nosotros planteamos el plan de trabajo para el año siguiente, mandamos un comunicado a la Junta indicándole si hay algún tema específico que quisiera ver para incorporarse, pero la priorización debe haberse basado en un análisis de riesgos.

Directora Silvia Castro Quesada: a mí también me llamó la atención cuando dijo tres funcionarios porque además una de las instituciones en las que ha laborado está acostumbrado a equipos de auditorías mucho más robustas en términos cuantitativos. Me alegra que ya hayan logrado sumar esas plazas y lo segundo es saber el estado de las cuatro advertencias que realizó la Auditoría.

Auditor Randall Umaña Villalobos: con el tema de las advertencias, le puedo decir que las cuatro ya están subsanadas o se están trabajando en ellas. Las advertencias tienen un carácter de inmediatez, emitida la advertencia inmediatamente debería estar surgiendo efecto; hay algunas que por su complejidad le tardan un poco más a la Administración implementarlas, les comento el caso del sistema del CEAAM era un sistema que estaba recibiendo en el 911 con información nuestra



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 04 - 2023
SESIÓN MIXTA
08 DE FEBRERO DEL 2023



entonces el traslado de esa información y el sistema pues, genera toda una logística, pero por lo menos puedo decir que están siendo atendidas; si no están al 100% pero sí están siendo atendidas.

Directora Silvia Castro Quesada: eso es muy importante, atender las advertencias y me alegra mucho que también la Administración haya podido atenderlas.

Auditor Randall Umaña Villalobos: agradecerles estos espacios para comunicar resultados. Es muy importante el tema de rendición de cuentas y cómo se está invirtiendo el recurso humano, por lo menos de parte nuestra dependencia en la institución. Lo que tratamos es de generar valor en cada uno de nuestros informes, ya que el grupo está completo pues esperamos que la producción sea mayor.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo nada más quisiera decirle a don Randall que yo siento que la labor que ellos hacen -por lo menos yo me siento muy apoyada- en el sentido de que eso me da a mí un respaldo para ordenar algunas cosas que recién llegada una aquí no conoce muy bien, tener los informes, ver dónde ha habido los mapas calientes y poder trabajar con el personal y dar un seguimiento y tener todo ese respaldo técnico ahí ha sido como un alivio y en la medida que uno puede pues también responde en la parte que le corresponde como Administración y como autoridad aquí, pero claro que hay un montón de asuntos técnicos que los informes de ellos tan detallados, tan bien fundamentados ayudan mucho, entonces yo le agradezco mucho por eso.

Director Willy Chaves Cortés: doña Adilia se apropió de lo que yo quería decir; como usted verá Randall soy el único hombre en este selecto grupo de señoras y hay algo muy importante y yo lo resalté en una sesión pasada; generalmente don Randall es muy raro cuando nosotros no votamos unánime, casi siempre es unánime y yo creo -por lo menos es mi sentir- que el apoyo de la Auditoría para nosotros en la toma de decisiones es muy valioso, entonces yo creo que la presencia suya aquí, el dinamismo con el que ustedes están haciendo esta gestión es como de una coadyuvancia para nosotros en la toma de decisiones. Yo estuve muchos años en la Junta Directiva del Carlos María Ulloa y el auditor externo siempre me decía: “el trabajo de nosotros es decirles a ustedes dónde no tienen que entrar y de dónde tienen que salir”. Gracias por estar aquí, gracias por el trabajo y le pido por favor que en mi nombre se lo externe a su capital humano.

Auditor Randall Umaña Villalobos: muchas gracias por las palabras, para nosotros es importante que la Junta nos vea como un aliado estratégico, que cuenten con nosotros y la mayor disposición, en el momento que nos necesite o nos quieran llamar para una consulta, una asesoría, pues nada más nos indican y con mucho gusto nosotros nos presentamos y los apoyamos.

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos se retira el señor Randall Umaña Villalobos.

Una vez hechas las deliberaciones, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CINCO CONSIDERANDO

1. Que con base en las competencias de la Auditoría Interna indicadas en el artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno, Ley 8292 el cual señala que las auditorías internas del Sector Público deben elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo, con base en los objetivos propuestos al inicio de cada periodo.
2. Que el Informe Anual de Labores de la Auditoría Interna se presenta también en cumplimiento al Acuerdo de Junta Directiva No.3, Acta No.20-2021 de la sesión ordinaria celebrada el 19 de agosto del 2021; comunicado mediante oficio AJD-070-2021 del 23 de agosto de 2021.
3. Que mediante el oficio INAMU-JD-AI-016-2023 de fecha 27 de enero del 2023 bajo el Asunto: INFORME ESPECIAL RELACIONADO CON LA GESTIÓN ANUAL DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL INAMU PARA PERIODO 2022, suscrito por el Sr. Randall Umaña Villalobos Auditor Interno en representación de la Auditoría Interna, se detallan los resultados obtenidos producto de la ejecución de estudios de auditoría, servicios de asesoría, servicios de advertencia, autorización de apertura (y cierre) de libros legales, y a la realización de una serie de actividades administrativas, así como en función de las metas e indicadores del POI-2022.

SE ACUERDA

1. QUE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INAMU DA POR CONOCIDO, ANALIZADO Y ACEPTADO EL INFORME DE GESTIÓN ANUAL DE LA AUDITORIA INTERNA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO INAMU-JD-AI-016-2023 INFORME INAMU-JD-AI-IN-001-2023, RECIBIDO EL 27 DE ENERO DEL 2023, SUSCRITO POR EL SEÑOR RANDALL UMAÑA VILLALOBOS AUDITOR INTERNO DEL INAMU.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME

3. Análisis y aprobación de la solicitud de autorización para iniciar proceso de licitación mayor para “Contratación de servicios para el apoyo y atención en centros de procesos de denuncias”, recibido mediante oficio INAMU-PE-DE-0024-2023, suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora a.i. Dirección Estratégica.

Al ser las dieciocho horas con cuatro minutos ingresan las señoras Ana Lorena Flores Salazar, Directora Técnica y María Esther Vargas Vega, Coordinadora del Departamento de Desarrollo Regional.

Señora Ana Lorena Flores: traemos para la aprobación de la Junta Directiva los términos de referencia de la licitación pública -que ahora ya no se llaman licitaciones públicas, sino que ahora se llaman licitación mayor- que consiste en la contratación de psicólogas para el componente de la ruta de género que se denomina Puntos Violeta.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 04 - 2023
SESIÓN MIXTA
08 DE FEBRERO DEL 2023



Como ustedes saben, la ruta de género tiene varios componentes y uno de ellos es precisamente lo que tienen que ver con la estrategia nacional de combate al hostigamiento sexual, eso está formalizado mediante un decreto ejecutivo que se aprobó en noviembre del año pasado y este decreto lo que define es varios aspectos y uno de ellos es un componente de información, orientación y primeros auxilios para mujeres que sufren violencia, en particular, hostigamiento y acoso sexual, eso es lo que se llama Puntos Violeta y van a estar distribuidos en todo el territorio nacional, son 31 puntos y esta persona va a estar ahí destacada y como lo decía, va a cumplir fundamentalmente con una labor de información, orientación y primeros auxilios para las mujeres y también va a ser referencias tanto internas, es decir hacia otros servicios de la institución del INAMU como hacia otras instituciones, es decir, referencias externas.

Esta contratación, la contraparte técnica es el Departamento Desarrollo Regional y en particular las unidades regionales porque los puntos están destacados en varias regiones, aquí va a tener una labor muy importante de seguimiento las unidades regionales y sus jefaturas, pero también hay otro departamento que, aunque los recursos no estén colocados ahí, va a tener también una labor muy importante de asesoría y de soporte técnico, que es el Departamento de Violencia dada sus competencias y sus objetivos. Desde la elaboración de los términos de referencia, se está impulsando acciones coordinadas entre los dos departamentos que tendrán que impulsar esto de los puntos violeta.

Yo lo dejaría hasta ahí para que María Esther explique con detalle los términos de la contratación.

Señora María Esther Vargas: estos Puntos Violeta -denominados así- pero en realidad se llaman Servicios para el Apoyo y Atención en Centros de procesos de denuncias, pero se conocerán por Puntos Violeta.

Como decíamos, la idea es contratar un servicio que ofrece información, orientación y primeros auxilios psicológicos a mujeres víctimas de violencia en particular de acoso y hostigamiento sexual incluyendo la coordinación con otras instancias para la prestación de servicios de atención y representación legal; esto en el marco de este decreto que planteó Lorena que es el 43771-MSP-MJP-MTSS-MCM. Básicamente la idea es contratar a una persona física o jurídica que cuente con profesionales en psicología sensibilizadas en género para que puedan brindar atención, información, orientación y primeros auxilios psicológicos a las usuarias de manera presencial que recurran a los 32 centros de atención y apoyo en los procesos de denuncia -porque fue que aumentamos uno después de un análisis que se tuvo con las jerarcas institucionales para tener una mayor cobertura- y estos centros van a estar en los seis cantones donde están las unidades regionales porque su trabajo va a estar coordinado con cada una de estas unidades.

El servicio debe brindarse y no se les puede establecer un horario porque es una contratación, pero ponemos que en horario administrativo de acuerdo con donde estén ubicadas; en el marco del decreto tenemos estas otras instituciones que van a aportar a la ejecución de estos Puntos Violeta, tenemos estas instituciones que nos van a apoyar con el préstamo de instalaciones en diferentes lugares del país y con quienes vamos a establecer un convenio para poder ubicar ahí a las compañeras



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 04 - 2023
SESIÓN MIXTA
08 DE FEBRERO DEL 2023



profesionales. Hablamos de primeros auxilios psicológicos entendiendo esto como la primera ayuda que se le va a brindar a las personas -en este caso mujeres- que se encuentran afectadas ante una emergencia de crisis o de desastres. Se brindan cuando las dolencias de estas personas no obedecen a daños físicos sino a daños emocionales producidos en un momento: miedo tristeza, angustia, llanto, dolor y la técnica de primera ayuda requiere de un entrenamiento previo para a su aplicación. Nosotras hemos definido que fueran psicólogas no porque tenga que ser una profesional de esa disciplina específicamente, pero son personas profesionales que tienen más herramientas que otras, aunque los primeros auxilios psicológicos lo podemos dar cualquiera de los que estamos aquí, no requerimos ser psicólogas y sí consideramos que si son psicólogas van a tener unos elementos adicionales que van a venir a apoyar de mejor manera esta atención que se quiere brindar.

Es importante también decir que básicamente es una atención integral que se busca brindar para mujeres que sufren violencia en particular de acoso y hostigamiento sexual porque ahí es donde está centrado el decreto, con el objetivo de contribuir al acceso real de la justicia y brindarles esta primera atención debido a que los procesos de violencia inciden necesariamente en el bienestar personal de las mujeres tanto emocional, como físico, como biológico, como emocional y social. Esperamos que sea un servicio cercano a las usuarias, accesibles, sororario, respetuoso y basado en el enfoque humanista con un abordaje desde la teoría género-sensitiva que tiene como fundamento la perspectiva de género, la interseccionalidad y la integralidad de los derechos humanos. Aquí lo que buscamos es que la atención que se brinde sea una atención muy cálida, una atención que no revictimice a la mujer, sino que se dé con la misma calidad de servicio que se da para las otras mujeres que atiende la institución que sufren otros tipos de violencia; sobre todo con acoso y hostigamiento sexual hay que tener como un doble cuidado porque las secuelas son aún mayores que otros tipos de violencia.

El servicio básicamente tiene 5 productos específicos o tareas: 1. brindarles atención, información, orientación a las mujeres sobre sus derechos y algo muy importante, sobre las rutas a seguir de acuerdo a las competencias de las diferentes instituciones porque no vamos a poder cubrirlo nosotras como INAMU todo, habrá muchas cosas que tendremos que referir, por ejemplo: procesos terapéuticos serán atendidos con el personal que tiene en las unidades regionales el INAMU, pero también tendrán que ser asumidos por la CCSS, dependiendo de la cantidad de mujeres que lleguen a solicitar el servicio; vamos a brindar esos primeros auxilios psicológicos y vamos a facilitar información a mujeres víctimas sobre otros tipos de violencia porque obviamente al haber un puesto en un lugar que no hay INAMU, las mujeres que sufren otros tipos de violencia se van a acercar entonces va a poder brindarse una primera atención de información y probablemente pasar también el riesgo de femicidio porque si es una mujer que está sufriendo un alto grado de riesgo poder referirla para que pueda ser atendida con urgencia por parte de las unidades regionales; vamos también a tener la tarea de coordinar la prestación de los servicios de asesoría y representación legal y realizar las referencias internas tanto a servicios internos del INAMU como hacia los servicios de otras instituciones de acuerdo con sus competencias. ¿Dónde van a estar? Que nos parece que era importante comentarles, en la parte de la Brunca que va de Pérez Zeledón hasta Corredores, está



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 04 - 2023
SESIÓN MIXTA
08 DE FEBRERO DEL 2023



pensando en cinco puntos: Pérez Zeledón, Ciudad Neilly, Palmar Norte, San Vito de Coto Brus y Río Claro que es donde está sentada la Unidad Regional; en esta región particularmente es sumamente importante la ubicación porque las distancias son muy grandes, nosotros no tenemos una oficina en San Vito, el hecho que ahí haya un Punto Violeta es muy significativo o en Osa, porque las distancias son muy grandes para que las mujeres se desplacen hasta Río Claro entonces se pensó en que casi que cubrir los seis cantones..... ahí lo que nos queda es Pérez Zeledón con las mujeres de Buenos Aires que están un poco más cerca.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ¿y Golfito?

Señora María Esther Vargas: Golfito es Río Claro que es donde está la Unidad Regional. Luego tenemos en la parte de la Región Chorotega, se pensó en 4 puntos: en Santa Cruz, Cañas, Nicoya y Liberia; cuatro también en la Unidad Huetar Caribe: Pococí, Siquirres, Limón y Talamanca. En realidad, Chorotega tienen 11 cantones y sería muy complicado llegarle a los 11 pero se está hablando de cuatro lugares también dependiendo de donde hay posibilidades de coordinar los espacios para que estas personas estén. La parte de Pacífico Central ahí ampliamos un Punto Violeta más, estamos hablando de cinco: Garabito, Puntarenas Centro, Orotina, Montes de Oro y el Roble de Puntarenas que es donde está la Unidad Regional de nosotras; aquí se aumentó uno más porque no se consideró Parrita y Garabito y esas dos zonas son población muy pobre en donde se da mucha situación de violencia.

Director Willy Chaves Cortés: y la parte de península: ¿Jicaral, Cóbano, Lepanto?

Señora María Esther Vargas Vega: no hay ningún Punto Violeta ahí.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: hay que trabajarlo.

Señora María Esther Vargas: es un poco más complicado, probablemente.....pienso que tiene que ver con ubicar un lugar donde se puedan instalar.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: eventualmente las municipalidades...pero no sé qué tal respondan...habrá que intentarse.

Habrá que ver si después de esto pudieran ampliarse....ahora también don Willy es algo importante eso que usted menciona es que no estamos pegadas a esto, esto es para ver los términos de referencia pero aquí también se indica para la empresa que la institución podría considerar otro lugar -siempre respetando el área geográfica- entonces de repente podríamos decir: "bueno, miren, en Montes de Oro no encontramos dónde, pongámoslo en Lepanto", por decir algo, o en Jicaral; esas son las

posibilidades porque no están ahí pegados. Lo que le decimos a la empresa es que, en el marco de la misma área geográfica, podría modificarse.

Director Willy Chaves Cortés: una de mis disciplinas es la orientación familiar entonces a mí siempre me ha llamado la atención a nivel país, tal vez me corrigen y denme la licencia de no utilizar una palabra tan certera: psiquiatrizar o psicologizar la necesidad de una mujer. En la disciplina de la orientación familiar, la carrera que se da aquí en Costa Rica, hay dos variables de orientación: la orientación educativa y la orientación familiar, entonces a mí me parece también (...palabra ininteligible...) usted lo dijo muy claro, cualquiera de nosotros podemos dar contención en una emergencia y creo que alguno la hemos dado. Sí me llama mucho la atención quedarnos con una sola disciplina cuando existen varias áreas del saber que atienden esta problemática y están preparados para atender esto; entonces a mí (...palabra ininteligible...) no sé si se puede corregir y si se puede mejorar en un futuro incluir (conozco abogadas que tienen una gran experiencia en violencia de género y quién me dice a mí que una abogada no va a poder dar una contención a una persona que en ese momento está siendo víctima de violencia de género, pero sí -de una manera muy respetuosa- creo que no deberíamos quedarnos con una sola disciplina.

Eso también se discutió, fue parte de las cosas que estuvimos analizando, se pidió criterio también al Departamento de Violencia y ellas lo que decían es que las psicólogas tienen esos otros elementos que podrían venir a aportar de mejor manera a la situación de acoso y hostigamiento sexual, que es bastante compleja, si ustedes lo definen así considerar...en un momento se pensó en Ciencias Sociales, lo que pasa es que en algunas disciplinas tienen que ser licenciadas, por ejemplo: una abogada no podría brindarlo porque el Colegio no se lo permite, no porque la acción que se va a realizar no se pueda dar, las abogadas deben ser licenciadas y eso eleva los costos de la contratación, pero bueno, es una decisión, lo que ustedes nos digan.

Director Willy Chaves Cortés: ¿creo que las psicólogas también, para poder ejercer deben tener un grado de licenciatura?

Señora María Esther Vargas: se hizo la consulta al Colegio de Psicólogos y para brindar los primeros auxilios psicológicos no, siempre y cuando no se dé ningún proceso terapéutico porque ahí sí, más bien, si hay una psicóloga bachillera que brinda un proceso terapéutico, el Colegio sí la acusa; efectivamente se hizo la consulta y así fue como se estableció.

Las trabajadoras sociales generalmente son licenciadas (no son bachilleres) ahí también hay un encarecimiento en la contratación porque la empresa que nombre tiene que pagarle de acuerdo con lo que establece su grado académico.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: esas consideraciones -cuando se montaron todos estos términos de referencia- fueron motivo de discusión y de preocupación evidentemente. Yo creo que el trabajar todos estos Puntos Violetas con los equipos ya de profesionales del INAMU en las oficinas

regionales pues también se garantiza una calidad de atención, de profesionalismo y sobre todo de sensibilidad y de capacidad de referenciar porque esto es un espacio inicial para (...palabra ininteligible...) en la institución de crisis emocional importante y a partir de ahí, referenciar que es una de las tareas más importantes que van a tener; documentar, referenciar.

Señora María Esther Vargas: tenemos cuatro en la Unidad Regional Norte: ahí tenemos en La Fortuna, originalmente está en Canalete de Upala, ayer también nos hacían las compañeras una recomendación de que fuera en Upala Centro, no en Canalete, precisamente porque la ubicación tal vez no es la mejor para que las mujeres se lleguen; Puerto Viejo de Sarapiquí y San Carlos en la Unidad Regional. Tenemos también tres en la parte Central Occidente: San Ramón, Heredia y Alajuela y tenemos siete en la Central Oriente que serían Cartago, Hatillo, Desamparados, Mora, Turrialba, Los Santos y la Unidad Regional en Los Yoses; ahí es donde estarían ubicados los 32 Centros de atención de denuncia o Puntos Violeta.

Se tiene claro en los términos de referencia que se puede dar un eventual cambio y que para eso se va a respetar la cobertura en la Unidad Regional respectiva con el objetivo de que no perdamos la coordinación que tiene que hacerse con esa Unidad y que también la empresa sepa que en cualquier momento podríamos definir otro lugar que no sea el establecido en los términos de referencia originales y para esto vamos a realizar un trabajo conjunto entre el Departamento de Violencia y el de Desarrollo Regional en términos de todo lo que es la capacitación para este personal que ingresa porque tenemos que garantizar que la atención que van a brindar sea una atención desde la perspectiva de género, que estas profesionales realmente lo tengan claro, que no vayan a revictimizar a la víctima, que tengan una capacidad de escucha, que sea muy respetuosas, muy sororarias con la situación que vaya a presentar la mujer que se acerca al servicio.

Tenemos aquí, en los términos de referencia, todo lo que implica el modelo de trabajo que es lo que esperamos que se haga, el proceso de escucha y los datos de consulta, todos los instrumentos también se los va a facilitar el INAMU a la empresa para que sean de acuerdo con lo que nosotras requerimos y estamos claras de lo que se requiere; también vamos a trabajar con ella la identificación de las posibles alternativas y el alcance a la intervención que se está haciendo, a ver los mecanismos de autogestión, la orientación hacia otros recursos institucionales y también vamos a tener todo lo que es el registro de esta información porque al ser una contratación tan grande hay que cuidar muchísimo que podamos documentar cuál es el servicio que se brinda?, cuántas personas han llegado?, qué tipo de violencia se ha atendido? y qué se está haciendo con ellas. Igualmente requerimos que la empresa nos brinde todos los informes de la atención brindada y de la cantidad de casos atendidos mensualmente.

En cuanto a las obligaciones que le estamos diciendo a esa empresa física o jurídica es que debe aportar las 32 personas, en su conjunto, que tiene que darles a cada una computadora con cámara y lector de firma digital y se está poniendo aquí que el internet, el espacio, la luz, el agua y la limpieza va a correr por parte de la institución que facilita el espacio y el INAMU está aportando lo que es la



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 04 - 2023
SESIÓN MIXTA
08 DE FEBRERO DEL 2023



contratación con estas 32 profesionales más todo el seguimiento técnico que hay que brindarle a ellas para obtener los resultados esperados.

Hemos establecido que para participar tienen que ser solamente empresas que cuenten con la totalidad de profesionales que se requieren para la contratación con el objetivo de que se garantice un servicio integral, que la empresa debe identificar que se acoge a la disposición de brindar el servicio en la cobertura en todos los cantones establecidos; otra cosa importante, es que se hace aquí la consideración de las sustituciones, no es cualquier persona que nos van a mandar cuando sea sino realmente una persona que reúna exactamente el mismo perfil que presentaron ellos a la hora de presentar la oferta y es muy importante también que guardemos toda la confidencialidad de la información que se requiere de acuerdo con la Ley 8968 -ustedes saben que esta es una atención de un servicio que es realmente muy sensible y que por lo tanto tenemos que garantizar que no se va hacer uso de esa información por parte de ninguna de estas 32 personas ni de la empresa- y que también, algo muy importante, es que debe abrirse un expediente a cada una de las señoras que se atienden de acuerdo con toda la Ley de Archivo Nacional y de acuerdo con las disposiciones de Archivo Interno para que resguardemos el expediente y sobre todo porque si tenemos que brindar un seguimiento mayor, por más tiempo, podamos ya contar con la información primaria. Probablemente muchas mujeres van a requerir un proceso terapéutico de mayor plazo entonces ellas serán referidas como les dije -inicialmente- a la Unidad Regional de cada región y ya sea que puedan ser atendidas por las psicólogas con las que contamos (que son dos por Unidad Regional) o que podamos referir a otras instituciones que también tienen esa competencia como la Caja.

Se le está pidiendo que tiene que ser una mujer la que la empresa nos brinde, una mujer profesional que debe aportar sus títulos académicos, incorporada al colegio profesional respectivo, debe aportar constancia que se encuentra activa y que está al día y debe aportar constancia de que no cuenta con ninguna causa abierta en investigación por acoso y hostigamiento sexual porque sería terrible que se contrate a una persona así; además debe tener, al menos, 2 años de experiencia comprobable en el ejercicio de la profesión y experiencia demostrable en abordaje de situaciones de abuso y hostigamiento sexual, aunque ella no va a brindar una atención, tiene que saber de qué se trata, tiene que saber cómo abordar esas situaciones porque o si no correríamos el riesgo de que sea alguien que sea muy nuevita de haberse egresado de una carrera -de psicología- y que no tenga todas las herramientas para hacer un abordaje como corresponde; eso puede también suceder.

Hay una tabla de valoración de las ofertas -que ustedes tienen ahí- de cómo va a ser evaluada cada oferta y estamos hablando de que el servicio será por un año a partir de la notificación del contrato por medio de SICOP, con posibilidad de prórroga anual por 3 años consecutivos hasta completar 4 años de contratación, siempre y cuando, las órdenes de pedido acumuladas no superen el límite económico de contratación administrativa para este tipo de licitación. Ahí están establecidos los antecedentes del por qué es importante la justificación, hay una serie de datos estadísticos que fundamentan la cantidad de mujeres que se acercan a los servicios del INAMU y tenemos también un cuadro de qué es lo que la institución tiene y por qué es necesario ampliar esa cobertura porque lamentablemente no contamos con una cantidad de personal de acuerdo con la demanda.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 04 - 2023
SESIÓN MIXTA
08 DE FEBRERO DEL 2023



¿Qué es lo que pretendemos satisfacer?, concretamente la idea es que como parte del aumento de los delitos sexuales, lo que se busca es robustecer los servicios para garantizar un efectivo acceso a la justicia y para evitar y mitigar la revictimización e implementar mecanismos adecuados de operativización de derechos y propiciar una justicia restaurativa y que esto lo vamos a hacer a través de esta estrategia que contempla los Centros de atención de apoyo de acuerdo con el decreto establecido; el objetivo es ampliar la cobertura mediante la puesta en marcha de la estrategia y contribuir al acceso efectivo de las mujeres a la justicia. La fundamentación está en el decreto firmado recientemente y está dentro también del marco del Plan Nacional de Desarrollo y de las metas del Plan Operativo Institucional; la cantidad de recursos en la que se ha estimado el costo de esta contratación de acuerdo con las cotizaciones previas son €300,000,000 y tenemos los recursos que están asignados en Desarrollo Regional para poder cumplir con la contratación. Básicamente eso es, en términos generales, los términos de referencia.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ¿este costo que tiene aquí al final no es por 1 año, es por los 4 años?

Señora María Esther Vargas: es por 1 año.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: yo solo tengo una consulta. Por ser del Ministerio de Trabajo de la parte de derechos laborales, a una le preocupa mucho ese tipo de relaciones donde hay un intermediario y al final de cuentas quien contrata genera una subordinación que es el elemento clave para que haya una relación laboral entonces dentro de los términos de referencia se ven muchos aspectos de supervisión, de control entonces eso genera una relación laboral; mi consulta es si estos términos de referencia ya fueron revisados por Legal o si se pueden mandar a revisar y que nos asegure que no genera ningún tipo de relación laboral porque es salvar responsabilidad en este momento de un asunto que se ha visto en otros momentos y que ha generado serios conflictos a nivel institucional porque sí hay varias cosas que yo estuve revisando, más que el salario, más que el horario, el tema de la subordinación solo el hecho de que yo defina cuáles son los protocolos, cuáles son los instrumentos..... eso es subordinación; entonces a mí me preocuparía mucho, como salvarnos y tratar de eliminar...me parece excelente, uno sabe que es necesario...ahí está también el Ministerio de Trabajo con las regionales apoyando esa situación en la inspección, pero sí, a mí me genera esa preocupación.

Señora Ana Lorena Flores Salazar: la preocupación es totalmente válida y también ha sido una preocupación nuestra. Dos cositas al respecto Yamileth, esos términos de referencia, si ustedes lo aprueban, se estarían incorporando en SICOP y hay toda una cadena de instancias que revisan y entre ellas está la Unidad de Legal; la Unidad de Legal hasta el momento no ha revisado los términos de referencia, sin embargo, nosotros hicimos un equipo de trabajo donde también recibimos asesoría de parte de la Dirección Administrativa y la Dirección Administrativa hizo varias recomendaciones para que, afectivamente, no existieran condiciones o elementos que dieran argumento para esa



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 04 - 2023
SESIÓN MIXTA
08 DE FEBRERO DEL 2023



posible relación laboral, incluso varias cuestiones se cuidaron, por ejemplo: la cuestión de los horarios, en ningún momento INAMU tiene un vínculo directo con las profesionales ya que todo eso se hace a través de la empresa o de la instancia que les contrata, nosotras, por ejemplo, no hay entrega de informes directa de las profesionales hacia el personal de la institución, todo eso se canaliza a través de la empresa o de la instancia que puede ser una persona física o jurídica que está a cargo de la organización, puede ser -como decís- que hayan algunos otros elementos que se nos...

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: la supervisión la (...palabra ininteligible...) el INAMU, con solo ese, es una relación.

Señora Ana Lorena Flores Salazar: pero la supervisión pero se entendería ahí que a la persona física o jurídica que se contrate, no al equipo de profesionales, entonces eso podría ser un ajuste que hagamos ahora en este momento, si ustedes lo solicitan habría que hacerlo, a mí me parece que es una buena recomendación porque la supervisión o sea, nosotros ejercemos supervisión pero a la instancia que se contrata que puede ser una persona física o jurídica no a las profesionales que están destacadas en los 31 puntos.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: "la coordinación con la o el contratista y su personal destacado será asumido por las jefaturas de cada Unidad Regional del INAMU o quien éste designe"...ya con solo eso y ahí hay otras cosas pero a mí me parece que sería importante que lo vea Legal antes; que les asegure antes que no hay ningún tipo de relación laboral.

Directora Beatriz Casto Zúñiga: tengo una inquietud que me surge con los Puntos Violeta, son las funcionarias de las regionales que van a evaluar a quienes se contratan -a las psicólogas o las abogadas-, preguntar si está toda esa capacidad instalada para que no nos suceda lo que ha pasado en muchos casos por la OFIM que contratan profesionales que no están sensibilizadas para atender la situación de las mujeres, eso por un lado, espero que eso se pueda lograr con esto de los Puntos Violeta; lo otro es, más bien, una recomendación aparte de que si hay una buena divulgación de dónde está cada Punto Violeta para que las mujeres puedan acceder a ellos y la siguiente es el tema de la atención -que no sé cómo solucionarlo o cómo plantearlo- inclusive con el tema de la capacitación -que yo hice la observación- se estaba haciendo en tiempos laborales para las que la gente que se anotó que quería poner en su negocio su Punto Violeta en tiempos institucionales, pero la gente por lo general no trabaja en esos tiempos, inclusive para la capacitación me preguntaron y yo decía: "bueno, es que yo sé que lo están haciendo de 8 a 12" y mucha gente no puede participar en esas capacitaciones, eso por un lado porque hay gente preguntando de cómo se califican a las profesionales para salvar esta situación y el otro tema es la debida información para que sean funcionales para que la gente pueda acceder a ella y los horarios.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 04 - 2023
SESIÓN MIXTA
08 DE FEBRERO DEL 2023



Señora Ana Lorena Flores Salazar: con respecto a los horarios, Beatriz lo siguiente, efectivamente uno sabe que las necesidades de información y orientación de las mujeres no necesariamente están acordes a los horarios de funcionamiento de las instituciones, pero también hay una realidad y es que estos Puntos Violeta van a estar ubicados en espacios institucionales en todos los casos; van a estar ubicados en las Unidades Regionales del INAMU, en dependencias del Ministerio de Justicia, del Ministerio de Seguridad y del Ministerio de Trabajo y todas son instituciones que tienen un horario administrativo y tenemos que ajustarnos a esos horarios.

Señora María Esther Vargas: debemos ajustarnos a los horarios porque no creemos...digamos, en las Unidades Regionales podrían quedarse mayor tiempo porque hay un guarda pero no sabríamos si pudieran quedarse en otras instancias por más tiempo del horario establecido, eso sería un poco complicado y por otro lado, si consideramos que (...palabras ininteligibles...) un horario estrictamente de 8:00 am a 4:00 pm, de 8:00 am a 5:00 pm, sí tendríamos que garantizar que estén 8 horas en ese lugar porque si no cómo pagamos una cantidad de recursos para una persona que si la dejamos a la libre y que la empresa diga: bueno, y como no tengo un horario voy a llegar 3 horas, va a llegar 5 horas; por eso establecimos que horarios administrativos, es decir, de acuerdo a dónde esté ubicado el Punto Violeta, no la persona.

Con lo que decía doña Yamileth, efectivamente en varias partes también del documento se hace la recomendación o la obligatoriedad que tiene la empresa de que la relación de este personal es con la empresa y que la empresa debe garantizar pagarle reconociendo todas las cargas y todo lo que su trabajo o la normativa país establece porque no es una relación con nosotras como INAMU y nosotras no vamos a reconocer nada que no implique una relación laboral, pero efectivamente vamos a revisarlo porque quién mejor que usted que nos puede indicar qué no serían cosas correctas o que podrían generarse interpretaciones diferentes y no sé doña Beatriz, si usted habla de las capacitaciones que se le están brindando a empresas, pero son para los espacios seguros que es otro componente de la ruta de género.

Directora Beatriz Castro Zúñiga: sí, es de los espacios.

Señora María Esther Vargas: los espacios seguros ya están teniendo una capacitación en este primer momento con un horario laboral, pero luego se espera tener un módulo donde se autogestione la capacitación por sí misma entonces ellas van a poder capacitarse por sí solas con un módulo que va a quedar ahí establecido.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: por ejemplo: “el INAMU coordinará con la persona designada por el o la contratista para la ejecución efectiva del servicio” ...

Señora Ana Lorena Flores: es el enlace, la empresa o la persona física.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: tiene que quedar claro.

Señora Ana Lorena Flores: Creo que se podría mejorar ese aspecto, me parece que si hay que hacer un esfuerzo pues se hace el esfuerzo para tomar aquellas previsiones que no lleven a esto a que algún día se pueda aducir que había una relación laboral con la institución; si todavía se requiere más afinamiento lo único que yo sí tengo que decirles es que esta contratación urge, nos ha llevado bastante tiempo poder formular los términos de referencia porque no es sencillo, no ha sido sencillo trabajar los términos entonces para que ustedes también lo tomen en cuenta y además hay un complemento que se está trabajando en este momento que es la contratación de abogadas. Lo que pasa es que las abogadas y en su momento ustedes lo van a conocer, la modalidad no sería similar a esta sino sería una licitación por demanda con cuestiones más específicas. Esto tiene una cierta urgencia y hay que decirlo.

Directora Silvia Castro Quesada: yo también revisé los términos de referencia y mis observaciones iban en el mismo sentido de las de la compañera Yamileth y también es importante no solo cuidar los aspectos de redacción sino también en la práctica, en el contrato realidad efectivamente no se vaya a establecer una relación laboral entre la institución las personas profesionales en psicología, bachilleres, que luego vaya a generar una responsabilidad mayor para la institución, entonces yo sí consideraría importante -más allá de que efectivamente en SICOP va a pasar también por el tamiz jurídico- que sí hubiese una revisión antes de la asesoría jurídica y desde luego que con el compromiso... a mí me parece muy importante que la institución esté abordando con las alegrías del caso todo lo que tiene que ver con la implementación de la ruta y reconocemos el sentido de urgencia que tiene ese aspecto que no es una licitación que no es sencilla pero en términos de cuidar a la institución sí sería bueno hacer esa revisión muy detallada en esos términos.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo creo que son muy atinados todos los comentarios y sugerencias, evidentemente una parte de la idea de que al contratar sea una empresa pues esa empresa es la que contrata a las profesionales que vayan, pero como bien decía Silvia, en el contrato realidad pueden darse interacciones que generen algún tipo de duda. Yo creo que todo eso va a ser parte, claramente, de la capacitación o la inducción que se la vaya a dar a las Direcciones Regionales porque va a ser una coordinación, las oficinas regionales van a estar recibiendo las referencias que vengan de estos Puntos Violeta y sin duda va a haber una interacción, pero la naturaleza de esa interacción tiene que estar muy clara para todas las partes involucradas y yo creo que tal vez revisar o afinar la redacción aquí creo sea muy difícil y creo que nuestra directora de la Unidad de Legal - porque de todas formas esto por reglamento de contratación pasa por ella- por la Ley de Contratación lo va a ver entonces haciendo digamos esas indicaciones yo creo que sí podemos tener ahí como elementos para poder avanzar.

Señora Ana Lorena Flores Salazar: (...palabras ininteligibles...) ganar tiempo, podríamos informar eso en SICOP y después si lo devuelven entonces es más complicado y estamos perdiendo un tiempo que hubiese sido muy valioso si lo hubiéramos rectificado desde un inicio.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: las compañeras que van a subir esto a SICOP que tomen las medidas del caso y de todas formas nos garantizamos con la directora de la Unidad de Legal que eso vaya tomando esas previsiones y sin duda también doña María Esther -que está aquí- cuando lo trabaje o haga la inducción al personal de la región, ver todos esos aspectos que estén bien claros. Siempre en la práctica puedes tener el contrato más pulcro y en la práctica hay un manejo diferente entonces también hay que ver los dos frentes.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos se retiran las señoras Ana Lorena Flores Salazar y María Esther Vargas Vega.

La señora presidenta hace lectura de la propuesta de acuerdo incorporando modificaciones al mismo.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: pero entonces la revisión sería antes de (...palabra ininteligible porque no encendió el micrófono...).

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: esto todavía no está subido, esto necesita la aprobación de nosotras con esos términos para que ellas entonces tomen el acuerdo, hagan los ajustes y ya lo puedan subir a SICOP.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: como una trabaja en el Ministerio de Trabajo, ha visto situaciones en las que un simple contacto de subordinación y ha ido hasta los Juzgados y por solo ese hecho, genera derechos laborales; hay mucho elemento aquí que a mí me dice hay relación laboral, un montón, es muy riesgoso entonces yo sé que es necesario, pero podemos estar tomando una decisión que puede acarrear consecuencias muy negativas para la institución.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: pero yo creo que si se toma este acuerdo...este acuerdo es la base previa para poderlo incorporar a SICOP.

El director Willy Chaves Cortés hace una observación la cual no se entiende por no encender el micrófono.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: que vayan con esta recomendación para que ellas ya puedan a ver si (...palabras ininteligibles...).

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: ¿entonces cómo nos vamos a asegurar que se eliminaron?



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 04 - 2023
SESIÓN MIXTA
08 DE FEBRERO DEL 2023



Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo tengo confianza en que la asesora legal, viendo el acuerdo cómo va, va a revisar y limpiar eso.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: entonces sería de una vez, solicitar a la Unidad de Asesoría Legal eliminar cualquier elemento en la licitación que deje ver que hay una relación laboral entre las personas -porque no es tanto entre contratistas-

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: son profesionales que van a dar el servicio en estos Puntos y el INAMU.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: y lo otro era la observación que hizo Willy, a mí me parece que es muy importante porque si son primeros auxilios, los primeros auxilios los puede dar una persona orientadora, trabajadora social, una psicóloga, porque no se requiere el nivel de licenciatura.

Director Willy Chaves Cortés: muchas gracias doña Yamileth y reitero, a nivel de la carrera de orientación hay dos variables: la orientación educativa y la orientación familiar y dentro de la orientación familiar la dinámica del aprendizaje está enfocada en atender todos estos presupuestos de violencia intrafamiliar, violencia que se ejerce contra las mujeres y grupos étnicos y entonces a mí me parece también oportuno no circunscribirlo a solamente el área de la psicología y lo otro que a mí me llama la atención con el respeto de todas las compañeras que están acá es que siempre nos agarran como en la inmediatez, me explico, tienen que aprobarlo ya porque esto tiene..... creo que tenemos todos una seriedad y un compromiso, representamos instituciones, representamos jerarcas, tenemos que rendir cuentas por las decisiones que nosotros tomamos acá y yo le pediría a usted, de la manera más respetuosa con todo el cariño que nosotros le tenemos, que esto me parece a mí que nos empuja a veces a tomar una decisión apresurada y tal vez no estamos completamente convencidos; yo sí esto lo he visto en varias ocasiones y no sé, quiero llamar a la reflexión... nosotros venimos aquí, claro que sí a tomar decisiones, a ayudarla a usted a sacar esta institución adelante, pero esa cuestión de la urgencia extrema, de verdad, nos puede, con todo el respeto y el cariño a las profesionales técnicas, tal vez llevar a cometer un error en tomar una decisión si no estamos totalmente seguros.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: sin ánimo de entrar en polémicas y entendiendo la preocupación y la seriedad de todos ustedes, nada más quiero de una forma asegurarles antes de que llegue aquí una cuestión, esto ha pasado por discusiones y a veces hasta pleitos entre las técnicas para llegar aquí con algo que ya ha pasado por un montón de filtros, discusiones y todo. La discusión que se dio sobre poner psicólogo o no ha sido básicamente por los costos, entendiendo que si fuera (...palabras ininteligibles...) yo sé que la compañera que redactó la primera propuesta de los términos de referencia, eso fue, se devolvió; cuando se hizo la Ruta de género y la anunció el Presidente en octubre se esperaba que esta ruta y todo esto estuviera instalado en enero. Uno sabe



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 04 - 2023
SESIÓN MIXTA
08 DE FEBRERO DEL 2023



que los procesos de contratación, desde redactar los términos de referencia, hacer todas las consultas, todos los análisis...no es tan fácil; yo sé que a nivel de Vicepresidencia, doña Mari ha estado muy pendiente de esto. Este tema de los psicólogos y trabajadores sociales, otros profesionales, se discutió y esa fue la respuesta, eso no quita que se pueda ampliar la redacción y la empresa que contrate tenga que valorar eso, pero no es que nosotros estemos como casados con solo la idea de los psicólogos o psicólogas...podría decirse y otros profesionales de ciencias sociales, como dejar eso ahí abierto y si lo pueden conseguir porque aquí yo creo que la palabra clave es primeros auxilios porque es eso...una persona que está en un estado violentado, llega necesitando alguien que la escuche, alguien que la oriente, que le permita ordenar un poco las emociones y darle el conocimiento básico de qué hacer ante situaciones así y uno lo ha visto con gente, por ejemplo: profesores universitarios avanzados con muchos años de experiencia el shock de repente verse ante un acoso sexual de alguien que nunca esperaba que le fuera hacer eso...cómo perturba y afecta en tantas formas...que hay alguien ahí que puede hacer un poco de contención emocional y orientar y referir, básicamente.

Yo no tengo inconveniente de ver eso, solo quiero dar la seguridad de que esto fue ampliamente discutido y que sin ningún ánimo de presionar y de irrespetar, es simplemente porque ya ha habido procesos a veces que han tomado mucho más tiempo del que quisiéramos...por decirles yo algo de FOMUJERES: Cindy y yo hemos andado por todo el país oyendo las necesidades de la gente y del apremio de que esto empiece a funcionar porque pasó la pandemia y todo el año 2022 no hubo convocatoria porque se estaba en una reestructuración, a mí me dicen una reestructuración y en algún momento me dicen que ya toda esta documentación iba a estar lista en diciembre, yo confío de que en diciembre me van a tener todo el paquete aquí y me encuentro con que en diciembre recién me traen los proyectos que tenían que haberse dado los fondos, por una parte, hasta finales de diciembre -todavía ahora vamos a estar analizando uno que se tenía que haber financiado con esos fondos de FOMUJERES del año 2022 que todavía no se les ha dado los fondos- porque lo entregaron a última hora, Legal le encontró cositas aquí y allá y muy responsablemente se les devolvió ...”ajústenme esto porque así no puede ir”...

Yo soy la más ferviente defensora de las profesionales del INAMU, yo creo que hay una capacidad técnica, una mística, una entrega pero con lo que yo a veces -y lo digo con toda honestidad y que quede en actas- me desespero es con el ritmo, hay procesos muy lentos que yo sé que son necesarios y los hacen porque yo sé que son muy cuidadosas, pero yo lo que quisiera es como un cachiflín, como que muchos procesos se agilizaran más y esa es una de las cosas que más me han costado y que he tenido que tener grandes conversaciones para apremiar entonces cuando yo llego a las comunidades -Cindy y yo- y nos dicen lo de FOMUJERES y “eso no está”, entonces claro cuando finalmente llegue el bendito decreto y no está totalmente y hay un montón de detalles legales que el reglamento, que el decreto, que las bases y apenas recién ahora, yo esperaba a mediados de enero, máximo, estar anunciándole a todas las mujeres en las redes “aquí está ya FOMUJERES funcionando”, apenas va a salir publicado el decreto, hay que esperar la publicación



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 04 - 2023
SESIÓN MIXTA
08 DE FEBRERO DEL 2023



-ya está listo, ya está en Casa Presidencial- pero ha sido estar, estar, estar... cuando uno apremia no es por irrespeto o quiere sino porque hay necesidades ahí y porque ha habido procesos antes que ha costado mucho... cuando finalmente logremos que esto se plasme aquí en una propuesta de acuerdo, ya ha pasado por muchos procesos y en ninguna medida quiero que se tome como que queremos hacer cosas a la carrera sino lograr soluciones después de muchos esfuerzos. Con esto en concreto, quisiéramos tener esto en SICOP con los mayores cuidados posibles, yo pienso porque SICOP tiene su proceso también, algo entra a SICOP y no es que ya, mañana; entra a SICOP se revisa aquí, se revisa allá y una de las revisiones es Legal que se revisa las empresas, las trayectorias, que estén bien con Hacienda, con la Caja; Legal lo va a revisar y si Legal dice: "no, aquí hay que corregir eso" entonces se le devuelve a la gente que está interesada con las precisiones necesarias.

Mi propuesta en este caso concreto para -y yo creo que todo mundo está anuente- orientación y primeros auxilios, quitar tal vez: "por parte de profesionales de ciencias sociales" a mujeres víctimas... ahí entrarían psicólogas y entrarían todas y le dejamos ese enredo a la empresa contratista y el otro punto tal vez sería eso: recomendar a la Unidad de Asesoría Legal que, de previo a subir esto a SICOP, revise que los términos sean absolutamente sean inambiguos o totalmente claros de que no habrá ningún tipo de relación laboral entre las profesionales que se contraten y el INAMU. Eso salvaría eso.

Directora Maritza Gutiérrez Ugalde: con respecto a los profesionales incluso existe en la UNA una carrera que se llama Género y Desarrollo, hay profesionales en género que, si se busca que tengan esa experiencia, también se pueden tomar en consideración-

Director Willy Chaves Cortés: atinente porque ellas hablaron... creo que fue doña Lorena, de no abrirlo a las ciencias sociales, no recuerdo por qué, pero tal vez doña Adilia poner que para la atención de la emergencia...

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: sí ahí dice... orientación y primeros.

Director Willy Chaves Cortés: se contratarán profesionales, dentro de las ciencias sociales, atinentes a la atención de mujeres víctimas de violencia.

(...conversación ininteligible entre las directoras Yamileth Jiménez, Maritza Ugalde y el director Willy Chaves...).

(palabras ininteligibles de la señora presidenta).

Director Willy Chaves Cortés: porque en orientación hay dos variables: la orientación educativa y la orientación familiar.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 04 - 2023
SESIÓN MIXTA
08 DE FEBRERO DEL 2023



Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: (lee la propuesta de acuerdo) Con el fin de ofrecer atención en centros de procesos de denuncia con el fin de ofrecer información orientación y primeros auxilios o tal vez sería apoyo emocional, no sé, y apoyo emocional a mujeres víctimas....

Directora Beatriz Castro Zúñiga: la observación que hacía Maritza es correcta, tienen que estar formadas también en temas de género...es que no es cualquier abogada ni psicóloga, tienen que estar especializadas...

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo no lo cerraría tanto, yo lo que diría es que si son orientadoras y si es gente que tiene...yo tengo a veces mucha preocupación porque a veces yo he visto gente que tiene formación en género y dicen cosas a veces como complicadas o yo he visto muchachas que se sienten que tienen una sensibilidad increíble en género porque te hablan en las, los, les y cosas así...

La señora presidenta hace lectura de la propuesta de acuerdo....

No sé si ustedes quieren volver a recibir esto aquí de nuevo o confiar en la asesora legal para que ya ella, habiendo hecho ese filtro, lo pueda remitir a las compañeras para que lo eleven. Yo sé que Odette eso lo va a revisar minuciosamente, conociéndola como es la asesora legal, pero la pregunta es esa, si con eso le podemos dar el aval para que se le remita eso y ella lo remita a las encargadas de continuar con el trámite, les parece? y entonces eliminamos eso de primeros auxilios psicológicos por apoyo emocional incluso yo creo que muchas veces sirve más una mujer sobreviviente de violencia doméstica que una psicóloga, porque yo lo he visto...son psicólogas naturales más empoderantes que hay las que han sobrevivido eso porque se las saben todas...

Directora Beatriz Castro Zúñiga: eso último que usted acaba de decir es muy importante, el INAMU tenía una practica de formar a las mujeres en atención en crisis, mujeres que estaban en organizaciones y otras y hacían una excelente labor; yo entiendo que todo esto es porque el proceso está pidiendo profesionales, pero está esa otra parte que también puede ser apoyo del proceso (...palabras ininteligibles...) que puede ser apoyado de otra forma entonces para que quede ahí para que en otro momento ustedes puedan analizarlo.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: doña Beatriz, yo creo que en las Unidades Regionales y con esto debe haber una unidad de referencia porque hay las redes contra la violencia donde están muchos grupos de mujeres de la sociedad civil donde están todo este tipo de voluntarias que ayudan; yo creo que es una recomendación super interesante para que las direccionales regionales tengan esto y que eso sea uno de los grupos de referencia que estas profesionales manejan -como usted dice- hay horarios, hay cosas y poder tener esta posibilidad de seguimiento cercano, cálido, posterior a ese momento; lo importante es que llegue a un punto donde esté super identificado con el gran

Punto Violeta y todo el asunto y una profesional y después de hacer todo el proceso inicial de información, parte de la información es: aquí están estos grupos de apoyo, de sobrevivientes, la red local contra la violencia, etc. Hay una serie de recursos en los distintos lugares que también pueden ser referenciados, pero eso lo van a ver las direcciones regionales.

Les parece entonces que con esas enmiendas -que ya yo ví que Adriana tomó nota- se lo podamos pasar entonces a quienes correspondan.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: solamente una consulta porque no se lo pregunté a las compañeras técnicas, pero ¿las instancias que van a apoyar en la parte física de albergar de alguna forma a estas (...palabra ininteligible...) ya todos esos acuerdos están finiquitados?

La que está liderando esto en la oficina es Cindy. Cindy está haciendo giras, por ejemplo: mañana sale a ver Puntos Violeta en la Zona Huetar Caribe, entonces ahí se están haciendo los convenios específicos con las oficinas del Ministerio de Trabajo, de Seguridad Pública, etc., porque esa es una parte operativa que ella está manejando e incluso la parte física, dónde se pone el Punto Violeta, los distintivos y todo eso, incluso hay un libro de sellos, qué sé yo, el logo y ese Punto Violeta. Doña Cindy está 100% con eso y es duro porque prácticamente es volverse a recorrer todo el país asegurando que los Puntos Violetas queden instalados, es un trabajal...

Una vez hechas las deliberaciones, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO SEIS CONSIDERANDO

1. Que mediante Decreto Ejecutivo N° 43771-MSP-MJP-MTSS-MCM, publicado en La Gaceta N° 222 del lunes 21 de noviembre del 2022, se establece "*La Creación y Declaratoria de Interés Público de la Estrategia Nacional para el Combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres*" como un instrumento para el fortalecimiento de las acciones de información, orientación y acompañamiento para las mujeres víctimas de acoso y hostigamiento sexual.
2. Que mediante oficio N° INAMU-PE-DE-0024-2023, la Dirección Estratégica solicita autorización para iniciar el proceso de licitación mayor correspondiente a la "*Contratación de servicios para el apoyo y atención en centros de procesos de denuncias*", para contratar servicios profesionales (psicólogas), que ofrezca información, orientación y primeros auxilios psicológicos a mujeres víctimas de violencia, en particular de acoso y hostigamiento sexual, incluyendo la coordinación con otras instancias para la prestación de servicios de atención y representación legal a mujeres.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN MAYOR CORRESPONDIENTE A CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO Y



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 04 - 2023
SESIÓN MIXTA
08 DE FEBRERO DEL 2023



ATENCIÓN EN CENTROS DE PROCESOS DE DENUNCIAS, CON EL FIN DE OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y APOYO EMOCIONAL.

2. CONTRATAR PROFESIONALES ATINENTES DENTRO DE LAS CIENCIAS SOCIALES PARA LA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, EN PARTICULAR DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL, INCLUYENDO LA COORDINACIÓN CON OTRAS INSTANCIAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL A MUJERES. LA MISMA CON PLAZO DE UN AÑO PRORROGABLE POR TRES PERIODOS IGUALES MÁS, PARA UN TOTAL DE CUATRO AÑOS Y TENDRÁ UN COSTO ESTIMADO DE TRESCIENTOS MILLONES DE COLONES ANUALES.
3. SOLICITAR A LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL ELIMINAR CUALQUIER ELEMENTO EN LA LICITACIÓN QUE DEJE VER QUE HAY UNA RELACIÓN LABORAL ENTRE LAS PROFESIONALES QUE SE CONTRATEN Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

4. Análisis y aprobación del Convenio Específico de colaboración entre el INAMU y la Asociación Nicoyana de Personas con Discapacidad – ASONIPED – para la Implementación del Proyecto: “Compra de equipo y herramientas para actividades productivas de mujeres cuidadoras y de mujeres con discapacidad de los cantones de Nicoya, Hojancha y Nandayure”, en el marco de la Propuesta Técnica y Financiera aprobada por la Junta Directiva en el 2022; recibido mediante oficio INAMU-PE-DE-0023-2023, suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora a.i. Dirección Técnica.

Al ser las diecinueve horas con once minutos ingresa la señora Mélida Carballo, Jefatura de la Unidad Regional Chorotega. La señora Shirley Gayle fue convocada en este punto, pero tuvo dificultad para conectarse.

Señora Mélida Carballo: este es un proyecto para esta asociación de personas con discapacidad del cantón de Nicoya, esta es una organización que tiene como propósito aportarle en todo el ámbito de crecimiento a esta población que tiene un interés muy importante para nosotros ya que es una población vulnerable. Está planteando un aporte para 33 mujeres cuidadoras y mujeres con discapacidad y nosotras hemos intervenido con esta asociación a través de la formación humana - tuvimos un grupo muy importante en donde estuvieron 25 mujeres participando-, conocemos bastante de sus proyectos de generación de ingresos para las familias, para las mujeres cuidadoras y personas con discapacidad.

Tenemos proyectos en el ámbito de la parte de textil, tenemos proyectos en el área de artesanía, hay proyectos en la parte de cuidado personal, proyectos en el ámbito de la artesanía, cocina, en la parte de agroindustria, hay varios proyectos en esa línea; tiene una cobertura la asociación de los cantones



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 04 - 2023
SESIÓN MIXTA
08 DE FEBRERO DEL 2023



de Nicoya, Nandayure, Hojancha, Santa Cruz, tiene una cobertura amplia en la Región Chorotega. La propuesta siempre es de dotar de equipo y mobiliario que es lo que estamos aportando con esta estrategia, con estos proyectos y en este momento tuvimos la oportunidad de participar en una reunión con la Junta Directiva de la asociación; hay unos vínculos muy amplios que tiene esta organización con las entidades gubernamentales; hay alianzas muy importantes con el INA, tiene alianzas con el INDER y actualmente también están en proyecto de construcción del Centro de Atención de personas con discapacidad en un proyecto que tienen con la cobertura que tiene este órgano del (...palabra ininteligible...) económico y social de la provincia de Guanacaste entonces está vinculado ampliamente con las instituciones que forman parte del desarrollo de la Región Chorotega, nosotras consideramos que desde ese ámbito también tienen muchas oportunidades y posibilidades de ejecutar con una buena calidad el proyecto que estamos planteando e importantísima la acción afirmativa que tiene esto para una población vulnerable en la que nosotras consideramos que también -bueno, la sociedad siempre está en deuda con esta población- y en este momento nosotras creemos que la acción afirmativa es fundamental también (...palabras ininteligibles...).

Yo (...palabra ininteligible...) que dentro de la oportunidad que tenemos, como mencionaba antes, ésta (...palabra ininteligible...) ha impactado de una forma muy importante la provincia en su conjunto porque a veces hay especificidades en las organizaciones y está dando esa forma de atención diferenciada a esta población y desde allí y con todos los requisitos -porque como ustedes saben muy bien- pasó por todo un tamizaje de verificación de proyectos, que todos los proyectos están en ejecución; nosotras tuvimos oportunidad de visitar varios de los proyectos y sobre todo con esa oportunidad que la asociación tiene de hacer esa coordinación con estas entidades que trabajan en el día a día en el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres.

Al ser las diecinueve horas con dieciséis minutos se desconecta la señora Mérida Carballo.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: yo solamente tengo como observacioncillas:

1. En la parte Sexta hace referencia a “las normas técnicas sobre presupuestos a los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del sector público sujetos privados” -que incluso nos lo adjuntan- a mí me parece que sería importante que en los considerados incluir esta norma.
2. Que incluso esa misma norma habla que el expediente puede ser físico y digital y aquí en la cláusula SEXTA dice que: el expediente debe de ser físico...me parece que podría ser ambos, es que estamos en la era...en el punto nueve.

Director Willy Chaves Cortés: cuando vine acá conté que una de mis experiencias más grandiosas es el activismo de 30 años con personas con discapacidad -yo estoy certificado como persona con discapacidad-. Yo me leí este proyecto y también me llama mucho la atención que no veo aquí la participación de CONAPDIS. CONAPDIS es una institución que históricamente -yo creo que usted la conoce bien doña Beatriz- reporta superávits, entonces aquí hay algunas cuestiones que ponen en el convenio que son de la competencia exclusiva de CONAPDIS para personas con discapacidad. A



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 04 - 2023
SESIÓN MIXTA
08 DE FEBRERO DEL 2023



mí sí me gustaría que se le consultara a esta asociación cuál es la vinculación ellos tienen para este tipo de proyectos con el ente rector en discapacidad.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: me sonó que tiene mucha articulación con las instituciones de desarrollo de la zona, pero puede ser que CONAPDIS no tenga mucha presencia en la región...se les puede hacer la sugerencia y (...palabra ininteligible...) al comentario.

Directora Yamileth Jiménez Zúñiga: y en la octava, me parece importante incluir el nombre de... porque se pone el nombre de la persona de ASONIPED, donde va a ser Julio César, que se ponga el nombre de la persona del INAMU para que se iguale la relación de los nombres. El puesto del muchacho al inicio sí lo ponen pero al final cuando firma, no se incluye el puesto y en la DÉCIMA PRIMERA de delegación de competencias: no entendí cuando habla de traslado definitivo de recurso humano, dice: "las partes declararán para los efectos de este convenio que no se efectuará la delegación de competencias administrativas, ni existirá el traspaso definitivo de bienes muebles e inmuebles, ni traslado definitivo de recurso humano para el cumplimiento de los objetivos de este convenio". Esa es una duda que tengo, no entendí.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: en el manual que tienen aquí de convenios con entidades es como cuidarse (...palabra ininteligible...) que no hay traslado de patrimonio porque esa es como una muletilla que se hace en todos los convenios.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: yo no entendí esa parte de recurso humano...

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: si quieren llamamos a doña Odette quién es que redacta estas cosas porque doña Odette está clara que ella tiene que estar disponible, es la asesora legal, si quieren la llamamos.

Sí doña Yami, vamos a llamar a doña Odette para que nos aclare eso porque yo entiendo que eso es (...palabras ininteligibles...) todos estos convenios y de una vez aprovechamos....

Y en la última parte donde se pone quién representa a ASONIPED que es Ana Patricia como representante legal y Julio César, le ponen graduado en Administración de Empresas con énfasis en contabilidad cuando él tiene un puesto.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ¿no contesta doña Odette?, pero habíamos quedado que ella iba a estar disponible, ¿cómo es eso?

Yo le he visto (hablando a la directora Yamileth) porque me ha tocado revisar todos los convenios que hace el INAMU con un montón de entidades y siempre es como eso de que ...el hecho de que se haga un convenio, ni el INAMU está delegando sus competencias legales, ni la otra institución tampoco las suyas, que es como una articulación, como una unión para lograr una sinergia pero cada quien tiene sus responsabilidades legales y sus competencias y su patrimonio y sus obligaciones, no

puede porque se firme algo, hacer enredos ni con los bienes, con el patrimonio, ni delegar ni pretender que la otra persona asuma las responsabilidades que le corresponden; tal vez podamos mejorar la redacción, hemos tenido convenios con INFOCOOP, IFAM y es que es como una muletilla, aquí hay un reglamento de convenios e imagino que eso está ahí y como que no lo hemos cuestionado y se queda con una redacción que tal vez puede mejorar entonces podríamos quizás ver con la Unidad de Asesoría Legal que la haga más precisa o más clara; pero ese es el sentido, establecer un convenio con otra institución o con una entidad privada a la que se le están transfiriendo recursos y ni es que ellos se van a meter en la competencias del INAMU, ni nosotros en las de ellos, ni tampoco van a hacerse mezclas de patrimonios. Eso es como el sentido de esto porque es como una cláusula que se mete en todos los convenios.

Es como curarse en salud de que no haya ninguna mala interpretación entonces de antemano se aclare ese punto, pero podemos pedirle a nuestra asesora legal que lo revise y lo haga más claro.

Una vez hechas las deliberaciones, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO SIETE CONSIDERANDO

1. Que la Junta Directiva en su Acuerdo N°8, Acta N° 13-2022 del 5 de julio, remitido mediante oficio INAMU-AJD-0050-20224, acordó en firme:
 - Dar por conocida y aprobada la justificación técnica remitida mediante oficio INAMU-PE-DE-0154-2022, con fecha 30 de junio del 2022, por la Dirección Técnica, sobre la recomendación de no realizar la apertura de la convocatoria FOMUJERES 2022.
 - Comisionar a la Dirección Técnica y a la Dirección Administrativa Financiera para que presenten el detalle de la propuesta técnica y financiera para la ejecución de los recursos que quedan disponibles debido a la no convocatoria de FOMUJERES en el 2022. Dicha propuesta deberá direccionarse de manera prioritaria a beneficiar directamente a las mujeres y sus proyectos productivos y a colocar el 100% de los recursos.
2. Que mediante oficio INAMU-PE-DE-0169-2022 del 19 de julio del 2022, las Direcciones Institucionales presentan a la Junta Directiva la Propuesta técnica y financiera para la ejecución de los recursos.
3. Que como parte de dicha propuesta técnica y financiera, la Dirección Estratégica remite a esta Junta Directiva oficio INAMU-PE-DE-0023-2023 con fecha 03 de febrero del 2023, donde solicita la aprobación del *Convenio Específico de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Asociación Nicoyana de Personas con discapacidad, para la implementación del proyecto: Compra de equipo y herramientas para actividades productivas de mujeres cuidadoras y de mujeres con discapacidad de los cantones de Nicoya, Hojancha y Nandayure.*
4. Que mediante oficio INAMU-PE-UAL-0186-2022 del 30 de noviembre del 2022, la Unidad de Asesoría Legal emite observaciones finales al convenio citado, mismas que son aclaradas por la Dirección Estratégica en oficio INAMU-PE-DE-0023-2023 citado.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 04 - 2023
SESIÓN MIXTA
08 DE FEBRERO DEL 2023



SE ACUERDA

1. APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y LA ASOCIACIÓN NICOYANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO: COMPRA DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE MUJERES CUIDADORAS Y DE MUJERES CON DISCAPACIDAD DE LOS CANTONES DE NICOYA, HOJANCHA Y NANDAYURE.
 2. ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA TOMAR LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROYECTO Y GESTIONAR LO QUE CORRESPONDA SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.
 3. HACER LAS ENMIENDAS QUE SE HAN RECOMENDADO EN ESTA SESIÓN EN LA REDACCIÓN DE ESTE CONVENIO.
 4. ENCOMENDAR A LA PRESIDENTA EJECUTIVA LA FIRMA DE ESTE CONVENIO.
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

CORRESPONDENCIA

1. Conocimiento del Resumen Ejecutivo-consolidado de Informes sobre estudios de Control Interno realizados en el transcurso del periodo 2022, recibido mediante oficio INAMU-JD-AI-018-2023, suscrito por la señora Klansy Flores Salguero, Profesional Especialista con recargo de Auditor Interno.

Este documento es para conocimiento, no requiere acuerdo.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

En esta sesión no se presentó ningún tema en el Capítulo V de Asuntos Varios.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número cero cuatro guión dos mil veintitrés, realizada bajo la modalidad mixta, concluye al ser las diecinueve horas con veintisiete minutos.


Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta


Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria